



VIERNES 3 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercios.....	Pag. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

COSQUÍN

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE COSQUIN

Por acta de comision directiva de fecha 13/02/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria para el día 15 de Marzo de 2023 a las 19:00 horas. en la sede social cita en calle Ruta Nacional Nro° 38- Acceso Sur Punilla , para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de quien suscribirá el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 103 cerrado el 28 de febrero de 2021 y Ejercicio Económico N° 104 cerrado el 28 de febrero de 2022 . 4) Ratificación del Acta de Asamblea general Ordinaria- Extraordinaria de fecha 22/09/2022. 5) Rectificación del Punto N°3 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/09/2021.6) Autorizados

8 días - N° 435363 - \$ 4918,40 - 06/03/2023 - BOE

MERCASOFA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Mediante Acta de Directorio de fecha 22/02/2023, el Directorio de MERCASOFA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15/03/2023, a las 9hs en primera convocatoria y a las 10hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Esquiú 62, piso 3, departamento 231, barrio General Paz, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente firmen el Acta. 2.- Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/2022. 3.- Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/06/2022. Se hace saber a los Señores Accionistas de Mercasofa S.A. que deberán cumplimentar con la comunicación de asistencia previa, con la antelación prevista en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

5 días - N° 435680 - \$ 3662 - 03/03/2023 - BOE

GRUPO FESA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 30/01/2023. Designa por 3 ejercicios Presidente: Virginia Elizabeth Bertona DNI: 27.957.887, CUIT: 27-27957887-8, nacida el 04/03/1980, divorciada, argentina, femenina, comerciante. Vicepresidente: Nélide Isabel Bouncompagni DNI: 6.401.900, CUIT: 27-06401900-2, nacida el 03/07/1950, casada, argentina, comerciante, ambas con domicilio real en Heriberto Martínez 7070 y fijan domicilio especial en Bv Los Alemanes 5274 de Ciudad de Córdoba, Depto Capital, Prov de Cba, Rep Arg. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 435860 - \$ 394,30 - 03/03/2023 - BOE

ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES Por acta N° 31, de Asamblea General Ordinaria de ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER S.A., realizada en sede social de ESTUDIOS PUBLICITARIOS BRAVER S.A., con domicilio en Independencia 468, 1º Piso, Córdoba - Provincia de Córdoba, República Argentina, se aprobó por UNANIMIDAD el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) art. 234, inc. 1 LGS N° 19.550, t.o. 1984, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2022, 2º) La gestión del Directorio hasta la fecha 21/12/2022 inclusive, por parte de los accionistas cedentes del paquete accionario, Catalina Rodríguez y Francisco Alejo Quiñonero y además la gestión del Directorio, en el periodo comprendido entre 01/03/2022 y 23/12/2022 inclusive, de los adquirentes del paquete accionario, señores Emeterio Rufino Farias y Mauricio Alberto Farias Bizileo. 3º) No asignar importe alguno en concepto de honorarios de directores y la no distribución de utilidades, en razón a que la sociedad ha adherido a diversos programas estatales tendientes a cubrir los efectos de la pandemia y del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. 4º) En este acto, el director titular no accionista Francisco Martín Quiñonero, DNI

36.142.810 y el director suplente no accionista Matías Alberto Quiñonero, DNI 37.854.250, la presidenta Catalina Rodríguez, DNI 16.516.926 y el vicepresidente Francisco Alejo Quiñonero, DNI 13.539.077; presentan las renunciaciones a sus cargos y se procede a su aprobación por parte de los accionistas adquirentes del paquete accionario, siendo el único motivo de las mismas, la venta de la totalidad de su participación accionaria en la sociedad, manifestando en carácter de declaración jurada que las mismas no afectan el funcionamiento regular de la sociedad en los términos del art. 259 LGS N° 19.550, t.o. 1984 y que nada tienen que reclamar con motivo de su condición de director titular, director suplente, presidente, vicepresidente, accionista o empleado de la sociedad. Habiendo recibido la renuncia de los señores Francisco Martín Quiñonero, Matías Alberto Quiñonero, Catalina Rodríguez y Francisco Alejo Quiñonero a sus cargos en el directorio de la empresa, se aceptan las mismas, sin objeción de ninguna naturaleza, habiéndose aprobado su gestión por unanimidad. Se designo como presidente a Mauricio Alberto Farias Bizileo, DNI 28.430.225, CUIT 20-28430225-8, nacido 28/11/1980, 42 años, casado, argentino, con domicilio real, legal y especial en Catamarca 342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como director suplente a Emeterio Rufino Farias, DNI 7.991.261, CUIT 20-07991261-2, nacido 17/11/1946, 76 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en real, legal y especial Catamarca 342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; por el término de 3 (tres) ejercicios cerrados, finalizando el mandato el 28/02/2025. La sociedad al no estar comprendida en el art. 299 LGS N° 19.550, t.o. 1984, prescinde de la sindicatura y el ejercicio de la fiscalización estará a cargo de los accionistas. 6º) Mauricio Alberto Farias Bizileo, DNI 28.430.225 y Emeterio Rufino Farias, DNI 7.991.261, ambos aceptan la designación a sus cargos, de presidente y director suplente respectivamente y declaran bajo fe de

juramento conocer el contenido de los art. 264 y 286 LGS N° 19.550, t.o. 1984, no encontrándose comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para integrar el órgano de administración y representación; y 6°) Se designa para firmar la presente acta a Mauricio Alberto Fariás Bizileo y a Emeterio Rufino Fariás. La asamblea se celebra sin publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial, dado que se reúne la totalidad del capital social y las decisiones se adoptan por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, por lo que la asamblea reviste el carácter de unánime (3° párrafo, art. 237 LGS N° 19.550, t.o. 1984).

1 día - N° 435870 - \$ 4028,35 - 03/03/2023 - BOE

CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a todos sus asociados/as para el día 4 de marzo del 2023 a los 18hs para participar de la Asamblea General Ordinaria en la sede social con dirección en Avenida Igualdad 4000, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y Secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se convoca de manera tardía. 3) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de septiembre de 2021 y 2022. 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 436094 - \$ 7201,60 - 03/03/2023 - BOE

FIDEICOMISO BOULEVARD ILLIA PRIVATO - CONVOCATORIA

José Luis Gregorio, DNI 11.189.549, en su carácter de Fiduciario, CONVOCA a los Fiduciantes y Beneficiarios (y a quienes se crean con derecho) del FIDEICOMISO BOULEVARD ILLIA PRIVATO, a la Asamblea a celebrarse el día 14 de Marzo 2023, a las 15:00hs en calle Pedro J Frías 110 - Quintas Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quienes deberán concurrir munidos de su DNI. Los titulares de derecho deberán exhibir título original y entregar copia para su cotejo en el domicilio de calle Ituzaingó 129, Piso 5° Of. B, Córdoba, al menos con dos días hábiles de antelación. En la asamblea se considerarán los siguientes ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) fiduciantes para firmar el acta de asamblea. 2- Puesta a disposición de la siguiente documentación: a) Informe de titularidad de unidades. b) Presupuesto de Obra; c) Plan de financiación y aportes a realizar. 3- Estado de situación del fideicomiso. Informe del Fiduciario sobre la situa-

ción de titularidad de unidades. Documentación existente al respecto. 4- Definir la situación de los titulares de derechos. Determinación del porcentaje de participación en la propiedad del Edificio según la cantidad de unidades a construir. Consideración de aprobación de la planilla elaborada por el Fiduciario. 5- Ratificación o no de la decisión de continuar la obra al sistema de "al costo por administración" con aportes a efectuar por los Beneficiarios titulares de unidades, según el porcentaje de participación que detentan y según presupuesto puesto a disposición de las partes. 6- Situación de los que no aprueben la continuidad de la obra y se nieguen a realizar los aportes o ausentes en la asamblea. Absorción en proporción de los aportes necesarios por el resto. Reserva de sus unidades a las resulta de decisiones judiciales, acción declarativa de certeza o lo que resulte pertinente. 7- Plan de avance de la obra. Aportes a realizar por parte de cada uno de los fiduciantes destinados a finalizar la obra. 8- Facultar al Fiduciario a realizar todas las contrataciones necesarias para llevar adelante la continuidad de la obra. 9- Facultar al fiduciario para establecer: un plan de regularización legal y fiscal del fideicomiso y establecer un nuevo domicilio legal del Fideicomiso.

5 días - N° 436373 - \$ 16338 - 03/03/2023 - BOE

PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A

El Directorio de PUERTO DEL AGUILA COUNTRY NAUTICO S.A., mediante acta del 15/02/2023 decidió convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 01/04/2023 a las 16:00hs en primera convocatoria, y a las 17:00hs en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo en el Edificio The View, Planta Baja, del Barrio Puerto del Águila ubicado en Nueva Ruta S271 de la localidad de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba; y se tratará el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 LGS correspondiente al ejercicio económico 8, cerrado el 31/10/2022. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en deliberación en los términos del art. 275 LGS. 4°) Modificación del Artículo 17° del estatuto, a efectos de que el cierre del ejercicio social sea el treinta (30) de junio de cada año. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia hasta el día martes 29/03/2023 a las 15 hs. La comunicación debe realizarse al mail asamblea-pda2023@gmail.com, o presentarse en la Sede

de la Sociedad o en el domicilio de la Administración (sito en Av. Hugo Wast 4544 de la Ciudad de Córdoba, "Condominium Administración"). En caso de actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio, con las formalidades del Art. 239 LGS. Asimismo, se hace presente que la documentación a la que refiere el punto 2° del Orden del día se encuentra a su disposición para consideración en la sede social

5 días - N° 436831 - \$ 11956 - 03/03/2023 - BOE

CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Por acta de Comisión Directiva de fecha 22/02/2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día de 05 de abril de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Juan Argañarás N° 1756 de esta Ciudad para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2021. 5. Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 iniciado el 01-01-21 y finalizado el 31-12-21. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2021. Nota: recordamos a los asociados que las asambleas se celebraran válidamente sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días - N° 436939 - \$ 3142,20 - 03/03/2023 - BOE

COLONIA CAROYA

LA CAROYENSE S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES Por Acta N° 30 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Febrero del año 2023, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades. El Directorio, cuyo mandato será por dos (2) ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: María Celina TAY, DNI: 28.866.077; VICEPRESIDENTE: Virginia TAY, DNI: 27.266.746; DIRECTOR TITULAR: Carlos Alberto TAY, DNI: 32.426.082; DIRECTOR TITULAR: Joaquín José FOSSAROLI, DNI:

27.022.318; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Nicolas CIANA, DNI: 30.543.658, y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Ariel FERREYRA, DNI: 24.547.232.

1 día - N° 437007 - \$ 445,75 - 03/03/2023 - BOE

EULA HUMBERTO Y WALTER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 13, Asamblea General Ordinaria, de fecha 20/01/2023, en la sede social sita en calle Evaristo Carriego N° 334, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, República Argentina, se resolvió la elección del Sr. Humberto José Eula, D.N.I. N° 14.050.289, como Director Titular Presidente; a la Sra. Myriam Cristina Pistelli, D.N.I. N° 17.111.748, como Directora Titular Vicepresidente y a las Sras. Nilda del Pilar Malissia, D.N.I. N° 17.213.560, Nadia Soledad Eula, D.N.I. N° 33.455.596 como Directoras Suplentes.

1 día - N° 437183 - \$ 425,80 - 03/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por acta N° 243 de Comisión Directiva, de fecha 15 de febrero de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 5 de abril de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Juan N°49, para tratar el siguiente orden del día: Uno: Realización de la Asamblea fuera del término que rige en el Estatuto. Dos: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Tres: Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021. Cuatro: Elección de autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 437312 - \$ 1938,90 - 03/03/2023 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIAS INFORMÁTICAS, ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA-ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N°870 de Comisión Directiva, fecha 13/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 2023 a las 18:00hs por modalidad a distancia mediante plataforma ZOOM a la que se accederá con el siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/89654455005?pwd=U0pCUUovdVovRGx1OUgyTnB5QW9Kdz09> ID

de reunión:896 5445 5005,Código de acceso:485006.Los Asociados recibirán un mail con los requisitos para participar de la Asamblea.Orden del Día:1)Elección de un socio para que presida la asamblea.2)Explicación del tratamiento extemporáneo del Ejercicio económico N°22 del año 2021.3)Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo de Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor, documentos referidos al ejercicio económico N°22 cerrado el 31 de diciembre de 2021.4)Reforma del Estatuto Social.Fdo:Comisión Directiva

3 días - N° 437260 - \$ 3013,05 - 03/03/2023 - BOE

RIO TERCERO

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2.023, a las 21:00 horas, y que se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM link: <https://us05web.zoom.us/j/83358947559?pwd=YzBZWcnFoK3hXUHdnK0ZGc0FvdG9vUT09> ID de reunión: 833 5894 7559, el código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico, o solicitud telefónica o presencial en la Secretaría del Club 48 horas previas al inicio de la Asamblea para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación de la asamblea del 06/04/2022; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del Ejercicio Económico N° 63, cerrado al 31/12/2021. Río Tercero, 22/02/2023.

5 días - N° 437283 - \$ 3168,50 - 07/03/2023 - BOE

IDIAZABAL

CENTRO DE TRANSPORTISTA DE IDIAZÁBAL ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de enero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 2023, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Domingo Dorato N° 556 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de

Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó a término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios anteriores cerrados al 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, y 31/12/2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrados el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrados el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 03, cerrados el 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrados el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 05, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 06, cerrados el 31 de diciembre de 2020; 9) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 07, cerrados el 31 de diciembre de 2021; 10) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 08, cerrados el 31 de diciembre de 2022; 11) Elección de autoridades, para la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, y dos Vocales Suplentes; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un miembro Titular y un miembro Suplente; todos por el término de dos ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 437291 - \$ 7898,70 - 03/03/2023 - BOE

HUINCA RENANCO

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 20/03/23, a las 19,00 horas, en Sede Social de la Institución, Acceso Norte s/n, de la ciudad de Huinca Renancó,

Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Informar y considerar los motivos por los que se realiza la Asamblea General Extraordinaria 3- Informar y considerar las causas por las que se consideran en esta Asamblea General Extraordinaria Inventarios, Balances Generales, Estados de Resultados, Informes de Auditor, Informes de Revisores de Cuentas y Memorias de los Ejercicios cerrados al 31/10/21 y 31/10/22, fuera del término Estatutario. 4- Exposición y Consideración de Propuesta para Compra-Venta de Aeronaves. Autorización para Venta de aeronave PA-38. Autorización para compra de aeronave CESSNA 152. 5- Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 6- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 7- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/21. 8- Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 9- Informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 10- Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/10/22. 11- Designación de 3 miembros para la Junta Electoral. 12- Renovación de Autoridades por el Término Estatutario: A) POR FINALIZACION DE MANDATOS (por el término de 2 años). A.1 - COMISION DIRECTIVA (por el término de 2 años) a) Elección de 6 miembros titulares (Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular N° 2 y 2 Vocales Suplentes N° 2 y N° 3. A.2 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 2 años) a) Elección de 2 Revisores de Cuentas Titular N° 1 y N° 3 B) PARA COMPLETAR MANDATOS (por el término de 1 año) B.1 - COMISION REVISORA DE CUENTAS (por el término de 1 año) a) Elección de 1 Revisor de Cuentas Suplente N° 1 De acuerdo al Artículo 38 del Estatuto de la Institución, si en el horario previsto, no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. El Secretario.

8 días - N° 437315 - \$ 34193,60 - 09/03/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
En la ciudad de Córdoba, a los 24 días de fe-

brero de 2023, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2023 a las 19.00 horas en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar los balances 2021 y 2022.

3 días - N° 437417 - \$ 1239,60 - 06/03/2023 - BOE

LAS VARAS

ALV LAS VARAS S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023, se resolvió designar por unanimidad en el cargo de Presidente: al Sr. Henry Oscar Crucchi, DNI: 12.354.843, CUIT: 20-12354843-5, Nacido el 28/06/1956, estado civil Casado, de nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle San Martín 502; como Vicepresidente: al Sr. Elio Rubén Issoglio, DNI: 12.847.000, CUIT: 20-12847000-0, Nacido el 29/08/1957, estado civil Casado, de nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Productor agropecuario, con domicilio real en Juan Luis Quellet 333.; Director Suplente: al Sr. Carlos Alberto Farauo, DNI: 6.444.995, CUIT: 20-06444995-9, Nacido el 10/10/1946, estado civil Soltero, de nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en Belgrano 674, todos de la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. quienes aceptaron los cargos.- Córdoba, Febrero 2023.-

1 día - N° 437475 - \$ 882,55 - 03/03/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por acta de Comisión Directiva de fecha 15 de febrero de 2023, se ha dispuesto convocar a los integrantes de la Asamblea de Representantes de Socios del CLUB ATLÉTICO TALLERES a Asamblea General Ordinaria de Representantes para el próximo día 04 de marzo de 2023 a las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10:00hs en segunda convocatoria, en forma presencial, en el predio deportivo de la institución denominado "Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli" ubicado en Av Circunvalación Km 7,5. Colectora Sur. (entre salidas 10 y 11) de la ciudad de Córdoba, a fin de consi-

derar el siguiente orden del día: 1) Designación de tres socios para que suscriban el acta de Asamblea, además del Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución (art. 38 Estatuto Social); 2) Consideración de Memoria de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2022, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Aprobación de presupuesto por el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023.- La Comisión Directiva

3 días - N° 437513 - \$ 5548,20 - 03/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

ELECTROMONTAJES SRL

Por medio de la asamblea número diecisiete, de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés, se resolvió modificar la sede social fijándola en Pje. Los Guaraníes n° 358, de la ciudad de Río Cuarto, departamento homónimo, provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió ampliar el objeto social agregando las siguientes actividades: Actividades y Servicios Agrícolas y Agropecuarios. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, servicios de maquinarias agrícolas en tareas de siembra, laboreo y cosecha de los cultivos de granos y forraje. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y

sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. En consecuencia, la cláusula tercera del estatuto queda redactado de la siguiente manera. TERCERA. OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades : a) Construcción de Obras Civiles: Construcción, subcontratación, supervisión, administración y ejecución de obras civiles, públicas y privadas, prestación de servicios públicos en cualquiera de sus formas, provisión de bienes y servicios a los estados nacional, provincial o municipal, incluyendo servicios de asesoramiento y consultoría en obras civiles y desarrollo de proyectos, y servicios de capacitación y entrenamiento de recursos humanos. Podrá realizar estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras, administración y/o ejecución total y/o parcial de todo tipo y/o categoría de obras de ingeniería y/ o arquitectura, Incluidas obras civiles, eléctricas hidroeléctricas, sanitarias, viales e hidráulicas, b) Actividades Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal, y; C) Actividades Financieras: La sociedad mediante préstamos, con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Puede realizar hipotecas y prendas, como así también todo otro tipo de garantías reales. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte

necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. D) Actividades y Servicios Agrícolas y Agropecuarios: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, servicios de maquinarias agrícolas en tareas de siembra, laboreo y cosecha de los cultivos de granos y forraje. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo.

1 día - N° 437613 - \$ 6957,85 - 03/03/2023 - BOE

CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día miércoles 15 de marzo de 2023 a las

18:00 horas en el salón de actos el establecimiento de la institución sito en calle Duarte Quiros n° 4870 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En función de requerimiento de la DIPJ de adecuación a normativa vigente, considerar la modificación del Estatuto de la entidad, aumentando a tres el número de miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 40). 3º) Considerar la modificación del Estatuto de la entidad, reduciendo a uno la cantidad de miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas (art. 40). 4º) Considerar la modificación del Estatuto de la entidad, reduciendo la cantidad de vocales miembros de la Comisión Directiva, de modo que se integre con dos vocales titulares y un suplente (art. 22). 5º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, con mandato por el término de dos ejercicios, formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente y miembros del Órgano de Fiscalización, con mandato por el término de dos ejercicios, formado por tres Revisores de Cuentas titulares y un Revisor de Cuentas suplente

3 días - N° 437640 - \$ 7799,10 - 03/03/2023 - BOE

BIO RED S.A.

convoca a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA, para el día 31/03/2023, a las 14,30 horas, en 1º convocatoria y a las 15,30 hs. En 2º convocatoria en calle 9 de Julio N° 1366, B° Alberdi, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Ratificar y rectificar asamblea de fecha 26/03/2021, 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2022. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2022; 5) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2022, 6) Elección de autoridades, distribución y aceptación de cargos por el termino de dos ejercicios a partir del 31/03/2023.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la

sede social y será cerrado el día 31/03/2023 a las 14:30.-

5 días - N° 437666 - \$ 4691 - 09/03/2023 - BOE

SERRANO

ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO

La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 04/03/2023, en sede social Av. Argentina 679 de la localidad de SERRANO, la misma se llevara a cabo a las 9hs a los fines de tratar los siguientes orden del día: 1) consideración de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022. 2) elección de una nueva comisión directiva y órgano de fiscalización, por cumplimiento de mandato. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3 días - N° 437669 - \$ 2801,10 - 03/03/2023 - BOE

SANTA MARÍA DE PUNILLA

ASOCIACION CIVIL PLAN PUNILLA.

Por Acta N°12, de la Comisión Directiva se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Marzo de 2023 a las 12hs, la que tendrá efecto en la sede social, sito en 9 de julio 97, Santa María de Punilla, Córdoba, Argentina; para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario electos, el Acta de la Asamblea. 2. Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo estatutario. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos N° 17, 18, 19 y 20 cerrados el 31 de agosto de 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. 4. Elección de autoridades. 5. Modificación del Estatuto.

3 días - N° 437671 - \$ 1923,15 - 07/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

GRUPO RADIO LOLA S.A.S.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 1: - En la Ciudad de Río Cuarto, a los 27 días del mes de Febrero de 2023, siendo las 19:00 horas, en la sede de la sociedad anónima simplificada "GRUPO RADIO LOLA S.A.S.," sita en la calle Alvear N°1052, 1er Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, se reúnen los Señores Pablo

Darío GARCIA y Fabricio Cristian López, en su condición de accionistas y miembros del Directorio, el señor Pablo Darío GARCIA Presidente y Fabricio Cristian López en su carácter de Director Suplente. El Presidente del Directorio da por iniciado el acto, contando con el cien por ciento del Capital Social, lo que le da el carácter de Unánime, y expone que la reunión tiene por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Modificación del Estatuto, en lo que respecta al Objeto Social. El Señor Presidente da inicio a la cesión, procediendo a tratar el primer punto del orden del día, "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea". En este momento el Sr. accionista GARCIA Pablo Darío propone que siendo los únicos accionistas él y el Señor LOPEZ Fabricio Cristian, que ambos procederán a suscribir el acta de la presente Asamblea, lo que puesto a votación resulta aprobado por unanimidad. A continuación, el Sr. Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día informando que al Objeto Social Original es necesario agregar en su punto octavo lo siguiente, "La producción, realización y escenificación de programas radiales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, digitales, discos compactos o cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fabricas naciones o extranjeras"; lo que puesto a consideración de los presentes es aprobado por Unanimidad, por lo que la cláusula del Objeto social queda redactada de la siguiente forma: OBJETO SOCIAL: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por tercero en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privado, teatrales musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales; La producción, realización y escenificación de programas radiales y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, video, textos, teletextos, o cualquier otra aplicación de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, digitales, discos compactos o cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción, como también la representación en el país y/o en el extranjero de editoras musicales, y/o fabricas naciones o extranjeras; 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reserva de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente de integral de medicina, atención clínica, terapeuta y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciarios, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

1 día - N° 437681 - \$ 5767,15 - 03/03/2023 - BOE

LABOULAYE

AGROAG INSUMOS S.A.

Constitución de fecha 12/12/2022, y reforma del Artículo 4 por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2023. Socios: 1) ESTEBAN CONSTANTINO, D.N.I. N° 30.895.584, CUIT / CUIL N° 20-30895584-3, nacido el día 10/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle Islas Malvinas 84, de la ciudad de Alberti, Departamento Alberti, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 2) GUSTAVO MARCELO MANAVELLA, D.N.I. N° 14.535.142, CUIT / CUIL N° 20-14535142-2, nacido el día 05/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Avenida Mas Juan A 474, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) GISELA SOLEDAD BOCCOLINI, D.N.I. N° 30.661.890, CUIT / CUIL N° 27-30661890-9, nacido el día 16/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Avenida Oostendorp 436, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) JAVIER FERNANDO LONGO, D.N.I. N° 29.764.511, CUIT/ CUIL N° 20-29764511-1, nacido el día 13/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle Brasil 357, de la ciudad de Ensenada, Departamento Ensenada, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 5) MARIANO RANIERI, D.N.I. N° 28.869.110, CUIT / CUIL N° 20-28869110-0, nacido el día 24/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A Agrónomo, con domicilio real en Calle 37 874, piso 1, departamento F, de la ciudad de La Plata, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 6) ALVAREZ MAQUINARIAS S.A., Inscripción Registral A13308, CUIT / CUIL N° 30-71366660-9, con sede social en Calle Pettit Bon Inte Hugo Tito 40, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por GERMAN JOSE GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 25.966.828, CUIT / CUIL N° 20-25966828-0, nacido el día 19/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan A Mas Y Pueyrredon, de la

ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AGROAG INSUMOS S.A. Sede: Ruta Nacional N° 7 KM. 493 de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS: mediante la prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, asesoramiento técnico, análisis de semillas y de suelos, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; b) INDUSTRIALES: fabricación, distribución y comercialización de productos para el sector agro; c) COMERCIAL: comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; d) AGROPECUARIA: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad, de terceros o asociados a terceros, comprendiendo la cría invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas las etapas; e) IMPORTACION Y EXPORTACION: realizar todos los negocios de importación y exportación vinculados con las demás actividades mencionadas; f) CONSTRUCTORA: construcción, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, con relación a edificios en propiedad horizontal, clubes de campo, countries, campos, y toda clase de inmuebles. g) TRANSPORTE: Transporte de carga, flete, distribución y reparo de productos y/o mercaderías propias y/o de terceros. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil (\$ 2000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1) ESTEBAN CONSTAN-

TINO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000). 2) GUSTAVO MARCELO MANAVELLA, suscribe la cantidad de Doce (12) acciones, por un total de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24000). 3) GISELA SOLEDAD BOCCOLINI, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$ 20000). 4) JAVIER FERNANDO LONGO, suscribe la cantidad de Nueve (9) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil (\$ 18000). 5) MARIANO RANIERI, suscribe la cantidad de Nueve (9) acciones, por un total de pesos Dieciocho Mil (\$ 18000). 6) ALVAREZ MAQUINARIAS S.A., suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) PRESIDENTE: GERMAN JOSE GABRIEL ALVAREZ, D.N.I. N° 25.966.828; 2) DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO MARCELO MANAVELLA, D.N.I. N° 14.535.142. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 437684 - \$ 6686,95 - 03/03/2023 - BOE

UX CAPITAL ARGENTINA SAS

Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°2 UX CAPITAL ARGENTINA SAS, En la ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, de la Provincia de Córdoba, de la República Argentina, el 14/11/2022, en la sede social, sita en calle Luis José de Tejada N° 3933, siendo las 12:00 horas, por Asamblea autoconvocada, estando presentes todos los socios, se aprobó como único punto del Orden del Día, reforma de estatuto camcio de denominación social, e que quedará redactado de la siguiente manera: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL- REFORMA ESTATUTO – ARTÍCULO UNO: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "UX CAPITAL ARGENTINA SAS", con sede social en calle Luis de Tejada Nro. 3933, P.B., Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."; lo que sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 437712 - \$ 857,35 - 03/03/2023 - BOE

VICUÑA MACKENNA

GUIPUZCOA AGROINVERSIONES S.A.

Designación de Autoridades Por la Asamblea General Ordinaria del 05/08/2022, se aprobó y designó el siguiente directorio: Matías Rafael Iturrioz, D.N.I. N° 25.992.008, como director titular y Presidente; y a Susana Gloria Iturrioz D.N.I. N° 20.325.523 como Directora Suplente. Todos por el término de 3 ejercicios. Matías Rafael Iturrioz – Presidente – Vicuña Mackenna, 28/02/2023 – Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 437782 - \$ 286,15 - 03/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

OMAR MARTIN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Por asamblea General Extraordinaria con carácter de unánime del 23 de noviembre de 2022, se decidió el aumento de capital de la firma OMAR MARTIN S.A. manteniéndose los accionistas iniciales, pero con distinto porcentajes de participación, quedando expresada la correspondiente renuncia al derecho de acrecer por parte de la accionista correspondiente. Consecuentemente se aprobó la modificación al ARTICULO 5 del Estatuto Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$ 48.000.000) representado por CUARENTA Y OCHO MIL (48.000) acciones de PESOS UN MIL (\$ 1.000) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Firmado: Adriana Beatriz Mollar y Omar Alberto Martin

1 día - N° 437819 - \$ 953,95 - 03/03/2023 - BOE

GENERAL BALDISSERA

**COMUNITA SANMARINESE DELL
ARGENTINA CENTRALE - ASOCIACIÓN
CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 47 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo de 2.023, a las

20:30 horas, en la sede social sita en calle 9 de julio 568 de la localidad de General Baldissera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.022 3) Elección de Autoridades. Firma: La Comisión Directiva.

1 día - N° 437853 - \$ 572,80 - 03/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

LA ORACIÓN AGROPECUARIA S.A.

Elección de Autoridades Por acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de Octubre de 2.022 se fijo en uno el director titular, designándose Presidente a Natalia María Angiorama, D.N.I. N° 18.285.775 y en uno el director suplente, designándose Director Suplente a Margarita Moscoso, D.N.I. N° 41.769.564. Todos con mandatos por tres ejercicios. Quienes han fijado domicilio especial en calle Sobremonte N° 535 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 437881 - \$ 315,55 - 03/03/2023 - BOE

LOS SURGENTES

**CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA
POPULAR - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA Por Acta N° 28 de la Comisión Directiva, de fecha 09/01/2.023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Q. Vaccarini y Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 80, cerrado el 31 de julio de 2.022; 3) Informes de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios. PRESIDENTE: MARTIN ANGELONI - SECRETARIA: GISELA BARCAROLI- TESORERO: MIRCO TESTA

3 días - N° 437896 - \$ 4269,90 - 03/03/2023 - BOE

**CORPORACION ARGENTINA DE
LIMPIEZA S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha

01/02/2023 de CORPORACION ARGENTINA DE LIMPIEZA S.A., se resolvió designar por el término estatutario como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Pablo DIMOV, DNI Nro. 18.174.523 y como Directora Suplente a la Sra. Alejandra Daniela ACUÑA, DNI Nro. 23.197.232.

1 día - N° 438040 - \$ 525 - 03/03/2023 - BOE

VILLA SANTA ROSA

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
SANTA ROSA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de marzo de 2.023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Córdoba 140, Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratar la reforma del estatuto conforme a lo establecido por el art. N° 52 y 251 de la Resolución N° 50 "T" /2021 de Inspección de Personas Jurídicas, respecto al número de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas que debe estar conformada por un número de 3 (tres) miembros titulares para las Sociedades que superen los 100 (cien) asociados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 438044 - \$ 4336,20 - 06/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO"; CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en su sede social sita calle Buenos Aires N° 1.148, de la localidad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, el día 22 de Abril de 2023, a las 14:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre de 2022, Resolución N° 3413 "F"/2022; 3) Reforma Total del Estatuto Societario; 4) Aprobar la venta o permuta de terreno ubicado en la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba, identificado bajo el Número de Cuenta 160417799807, para la futura construcción de un playón deportivo y salón multipropósitos.

3 días - N° 438077 - \$ 4611,60 - 06/03/2023 - BOE

DEAN FUNES

CLUB DEÁN FUNES

El Interventor de la entidad, mediante acta de fecha 17 de Febrero 2023, convoca a los asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA a celebrarse el próximo 21 de Marzo de 2023 a las 18hs., en la sede de la entidad, sito en calle Buenos Aires N 350 de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. A las exigencias de publicación establecidas en el estatuto social se agregaran las que se llevaran a cabo por medios locales, redes sociales, y se dispondrá de un espacio, para realizar las consultas necesarias y referidas a la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail del interventor luisvillalbaci@gmail.com. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al interventor; 2) Consideración del estado de situación patrimonial al 30 de septiembre del 2022, comprendiendo los periodos contables adeudados sin tratamiento; 3) Elección de Autoridades; y 4) Informe final del interventor. Fdo: Interventor Luis Villalba.

3 días - N° 438113 - \$ 5019,60 - 06/03/2023 - BOE

RIO TERCERO

ASOCIACION CIVIL RIO TERCERO PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta digital N° 41 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de febrero de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2023, a las 17,30, en la sede social sita en calle Mitre 333, Ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 2022; 3) Renovación de la Comisión Directiva. 4) Acordar acciones para incrementar el número de socios y establecer nueva cuota social.

1 día - N° 438197 - \$ 1092 - 03/03/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 15 de Marzo de 2.023, a partir de las 18 hs., en la sede social de Ar-

gensola 851, Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2 – Consideración de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria efectuada en fecha 15-06-2.022.- 3 – Analisis de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 01-02-2.023, consideración de los cuestionamientos efectuados por la autoridad de aplicación.- 4 – Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución.-“

8 días - N° 438245 - \$ 8366,40 - 14/03/2023 - BOE

CONSORCIO EDIFICIO POLANCO I

Se convoca a los propietarios del Edificio Polanco I CUIT: 30-71550784-2 a asistir a asamblea extraordinaria el día 9/3/23 a las 19:00 horas en la terraza del edificio sito en Parana 185 en primera convocatoria y 19:30 en segunda convocatoria. El orden del día a tratar: 1) Firma de dos propietarios para firmar el acta correspondientes 2) Tratar el pago de una expensa extraordinaria para el pago de gratificaciones a guardia del edificio.- Para que aquellos propietarios que no puedan hacerse presente de manera física en fecha, lugar y horario planteado precedentemente podrian asistir de manera virtual mediante el siguiente link: <https://meet.google.com/qzi-wx-pz-drd>

1 día - N° 438454 - \$ 1166,60 - 03/03/2023 - BOE

AGROSOL S.R.L.

(EN LIQUIDACION)

El órgano de liquidación convoca a Reunión Extraordinaria de socios para el día 9 de marzo de 2023 a las 10:30 horas de manera presencial en la sede ubicada en la calle Rivera Indarte N°1351, B° Alta Córdoba, de esta Ciudad, Provincia de Córdoba, República Argentina con el objeto de tratar la siguiente orden del día. 1) Designación de un socio para la firma del acta de Reunion.2) Consideración del balance final de liquidación según art. 108 LGS y Proyecto de distribución.3) Cancelación de inscripción ante el Registro Público y Autorizaciones.4) Conservación de libros y documentación contable según art. 112 LGS .5) Constitución de domicilio especial. PUBLIQUESE 1 DIA.

1 día - N° 438476 - \$ 1171,70 - 03/03/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL TODOS POR CORDOBA

La Asociación Civil Todos por Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día

09/03/23 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Bolivia N° 134, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2021; 3°) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en los periodos en cuestión;4°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período estatutario;5°) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

1 día - N° 438505 - \$ 1516,80 - 03/03/2023 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 31 de marzo de 2023, a las 16.30 hs., en la sede de la Universidad Siglo 21 de Córdoba, sita en calle Ituzaingó 484 de esa ciudad, provincia homónima, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asociados para refrendar al Acta; b) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; c) Informe de los motivos que impidieron realizar la Asamblea Ordinaria referida al período 01/06/2021 al 31/05/2022; d) Consideración de la Memoria, Inventario; Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Señor Revisor de cuentas, correspondiente al periodo comprendidos entre el 01/06/2021 y el 31/05/2022, f) Elección del Comité Ejecutivo, titulares y suplentes; g) Elección de Revisor de cuentas, titular y suplente; h) Elección del Tribunal de Conducta, tres titulares y un suplente. Todo, conforme estatuto, por un período de dos años, quedando en poder de la asamblea resolver la elección por un plazo menor. El voto será presencial e individual y no se admitirá el voto por poder.

1 día - N° 438514 - \$ 1940,10 - 03/03/2023 - BOE

COOPERATIVA INTEGRAL INDEPENDENCIA LTDA.

Casa Central: Carcarañá ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO CONVOCATORIA En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y ss. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Independencia Ltda. convoca a Asambleas Electorales de Distrito, que se llevarán a cabo el lunes 27 de

marzo de 2023, a partir de las 12.00, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2022, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la siguiente discriminación de Distritos y lugares de realización en los términos de los artículos 1° al 32° del Reglamento Electoral: Provincia de Santa Fe: Distrito CASA CENTRAL: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá. Distrito BUSTINZA: Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de Bustinza - Camino de la Posta 633 - Bustinza. Distrito ROLDÁN: Sala Cultural Dr. Jacobo Epelman - Rivadavia esq. San Martín -Roldán. Distrito SALTO GRANDE: Agricultores Federados Argentinos - Alvear y Estanislao López - Salto Grande. Distrito VILLA ELOISA: Cooperativa Telefónica de Villa Eloísa - Sarmiento s/n - Villa Eloísa. Distrito FUNES: Cooperativa Telefónica de Funes Ltda. - H. Angelome 1864 - Funes. Distrito TORTUGAS: Asociación Bomberos Voluntarios - Lisandro de la Torre 100 Tortugas. Distrito SAN JERÓNIMO SUD: Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. - 1° de Junio 574 - San Jerónimo Sud. Distrito SANFORD: Agricultores Federados Argentinos SCL - Bv. Las Heras 219 - Sanford. Distrito CAÑADA DE GÓMEZ: Sociedad Damas de Beneficencia - Lavalle 1260 - Cañada de Gómez. Distrito FUENTES: Centro Tradicionalista Cacho Juárez - Bv. Reconquista 269 - Fuentes. Distrito CASILDA: Asociación Mutual Independencia - 1° de Mayo 2061 - Casilda. Distrito ZAVALLA: Asociación Mutual Independencia - San Martín 3373 - Zavalla. Distrito C A R - C A R A Ñ Á: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 -Carcarañá. Distrito PUJATO: Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda. - Lisandro de la Torre 335 - Pujato. Distrito LAS PAREJAS: Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Ltda. - Av. 13 N.° 884 - Las Parejas. Distrito CORREA: Asociación Mutual Independencia - Santa Fe 1001 - Correa. Distrito CORONEL ARNOLD: Casa de la Cultura - Ctda. 9 de julio 632 - Coronel Arnold. Provincia de Córdoba: Distrito HERNANDO: Asociación Mutual Independencia - Liniers 158 - Hernando. Distrito GENERAL DEHEZA: Deheza Fútbol Club - Saavedra 198 - General Deheza. Distrito GENERAL CABRERA: Asociación Mutual Independencia - Av. San Martín 596 - General Cabrera. Distrito CARNERILLO: Cooperativa Eléctrica de Carnerillo - Catamarca 138 - Carnerillo. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asociados para

suscribir el acta de Asamblea Electoral de Distrito. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: a) Distrito Casa Central: 12 Delegados Titulares y hasta 12 Delegados Suplentes; b) Distrito Bustinza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; c) Distrito Roldán: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; d) Distrito Salto Grande: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; e) Distrito Villa Eloísa: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; f) Distrito Funes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; g) Distrito Tortugas: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; h) Distrito Hernando: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; i) Distrito General Deheza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; j) Distrito San Jerónimo Sud: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; k) Distrito Sanford: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; l) Distrito General Cabrera: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; m) Distrito Cañada de Gómez: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; n) Distrito Carnerillo: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; ñ) Distrito Fuentes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; o) Distrito Casilda: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; p) Distrito Zavalla: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; q) Distrito Carcarañá: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; r) Distrito Pujato: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; s) Distrito Las Parejas: 6 Delegados Titulares y hasta 6 Delegados Suplentes; t) Distrito Correa: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; u) Distrito Coronel Arnold: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes. Las listas de candidatos a Delegados podrán ser presentadas a la Junta Electoral, para ser elevadas al Consejo de Administración, hasta el viernes 3 de marzo de 2023 a las 15.00, con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral (Art. 17° y concordantes). Se recuerda la vigencia para estas Asambleas de las disposiciones de los Artículos 32° al 39° del Estatuto Social, como así también del Reglamento Electoral vigente, y los padrones actualizados, que se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, donde tiene su sede la Junta Electoral designada de acuerdo al artículo 14° del Reglamento Electoral mencionado. Carcarañá, 6 de febrero de 2023. REINALDO L. VAREA EDUARDO A. BILBAO Secretario Presidente

2 días - N° 438516 - \$ 19561 - 06/03/2023 - BOE

ATLÉTICO OLIMPO ASOCIACIÓN MUTUAL

Estimados asociados: Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día 31 de marzo del año 2023, a las 22:00 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martin N° 148 – LABORDE – (Córdoba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta fiscalizadora por el Ejercicio anual cerrado el 30 de noviembre de 2022. 3) Tratamiento de aumento cuota social. 4). Ratificación de la venta de Rodado Mercedes Benz Dominio: CTX701 y de la compra del Rodado Mercedes Benz, Dominio LIS373. 5) Aprobación Reglamento del Servicio de Vivienda de la Asociación Mutual. 6) Aprobación compra inmuebles identificados con Matrícula: 1805511 (N° Cuenta 36042086303/2) y 7846949 (N° Cuenta 36042086312/4). 7) Aprobación constitución o creación de subdivisión y/o loteo en los inmuebles descriptos en el punto anterior. 8) Autorización para venta de los lotes según anteproyecto, descriptos en el punto anterior. 9) Designación de la Junta electoral que deberá presidir y Fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, según art. 55 del Estatuto Social. 10) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato según art. 19 y 25 del Estatuto social por el término de dos (2) años.

3 días - N° 437973 - s/c - 06/03/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

Por Acta de Comisión Directiva N° 870 de fecha 27 de Febrero de 2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Marzo de 2023, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer S/N de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Exposición de los motivos de la no aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2022, por Inspección de Personas Jurídicas Resolución N° 139 F/2023. 3- Rectificación y ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2022.

3 días - N° 438449 - s/c - 07/03/2023 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
HERNANDO ASOCIACION CIVIL**

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 28 de marzo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social de la institución sita en calle 9 de Julio N°50 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea ordinaria anterior. 2. Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°44 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4. Elección de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Asambleístas. 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, todos estos por 2 años y 3 miembros de comisión revisora de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año.

3 días - N° 435979 - s/c - 03/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

**BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SAGRADOS
CORAZONES**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/02/2023, se convoca a los asociados en la sede social de calle Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 22 de marzo de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Lamadrid 1661 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma del Estatuto Social (Artículos 13, 14, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 31, 32 y 33). 3) Elección de autoridades.- La Comisión

3 días - N° 437529 - s/c - 07/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE SERRANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/02/2023 se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 03 de abril de 2023, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Av. Argentina N° 12, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, la cual incluye el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, y el Informe del Auditor Independiente. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 437630 - s/c - 03/03/2023 - BOE

**CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA
POPULAR TANCACHA**

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, invita a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 14 de marzo de 2023 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Roque Sáenz Peña 882 Tancacha. ORDEN DEL DIA. 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3. Informar motivos por los cuales se realiza fuera de término. 4. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado el 30 de junio 2022. 5. Designación de una Junta Electoral que se compondrá de Presidente, Secretario y un Vocal. 6. Informe de la Comisión Directiva Revisadora de cuenta correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2022. 7. Renovación parcial de la comisión directiva. Bergia Carolina Ferragutti Gerardo Secretaria Presidente

5 días - N° 437698 - s/c - 07/03/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA DEL DIQUE**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: Por Acta N° 19, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 6 de marzo de 2.023, a las 20:00 hs. en la sede social situada en calle Pilcomayo 292 Villa del Dique, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) lectura del acta anterior 3º) Ra-

tificar o rectificar los puntos del orden del día de la asamblea celebrada el día 6 de diciembre de 2022.

3 días - N° 437809 - s/c - 03/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR
LA BICICLETA**

Por Acta N° 159 de la Comisión Directiva de fecha 11/02/2023, se convoca a las personas asociadas a la Asociación Civil Biblioteca Popular La Bicicleta a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día cinco de marzo de 2023a las 10:30 horas, en la sede social sita en avenida San Martín 2224 Planta Alta de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, Argentina para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino para el tratamiento del Ejercicio Económico N° 12, cerrado el veintiocho de febrero de 2022; 3) Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al duodécimo Ejercicio Económico comprendido entre el uno de marzo de 2021 y el veintiocho de febrero de 2022; 4) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en su totalidad: Elección de todos los cargos por dos ejercicios económicos. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 437917 - s/c - 03/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATENEO
JUVENIL ACCIÓN**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2023 a las 21.00 hs. a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 967 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, demás cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Decimotavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Tercero: Consideración del nuevo monto para las Cuotas Sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Cuarto: Consideración de la ratificación de adquisición por dación en pago del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "La Abra" o "El Abra" que consiste en

dos lotes unidos que forman una superficie total de veintisiete hectáreas nueve mil setenta y cuatro metros con cincuenta decímetros cuadrados, inscrita en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula al N° 518.378, Pedanía Villamonte del Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Quinto: Consideración de la ratificación de venta, previa aprobación del punto anterior, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "El Abra" o La Abra", Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, que consiste en dos lotes unidos que forman una superficie total de veintisiete hectáreas nueve mil setenta y cuatro metros con cincuenta decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula al N° 518.378. Sexto: Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 437918 - s/c - 03/03/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PALMAR- VILLA CLAUDINA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2.023, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Gobernador Núñez N° 5413 B° Palmar, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta anterior. 2-Consideración de la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.022. 3- Elección de autoridades cuyos mandatos comenzarán a partir de la finalización de los mandatos vigentes. 4- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 437998 - s/c - 06/03/2023 - BOE

SERREZUELA

CLUB ATLÉTICO AJAX

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por acta de la Comisión Directiva de fecha 23/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo del 2023 a las 17:00hs en la sede social sita en calle Malvinas Argentinas, barrio Manos Unidas 2, para trata el siguiente orden del día 1) RATIFICAR acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022. 2) Designación de dos asociados para que, en representación de la asamblea, firmen el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria de la Comisión Directiva.

1 día - N° 438249 - s/c - 03/03/2023 - BOE

ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS - ASOCIACION CIVIL

Comisión Directiva "ABRIENDO HORIZONTES Y CAMINOS - ASOCIACION CIVIL" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de marzo del 2023 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Warnes 1361 Barrio Los Plátanos, Córdoba capital, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2.Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 27de enero de 2023 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 438430 - s/c - 07/03/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALNEARIA

C O N V O C A T O R I A Asamblea General Ordinaria Por acta N° 516 de la Comisión Directiva, de fecha 02/03/2023, se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2023 a las 20:00 horas en la sala de reuniones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a nuestro cuadragésimo cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 2022. (Corresponde período 01/11/2021 al 31/10/2022).

3 días - N° 438445 - s/c - 07/03/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIOS

CÓRDOBA. MARISOL GILES GUAYANES DNI 29.101.204, domiciliada en Latinoamérica N° 700 de la localidad de Saldan, Pcia. de Córdoba, en carácter de titular VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO, denominado "ARCA VIAJES Y TURISMO", sito en Arturo M. Bas N° 166, Of. 1 de esta ciudad de Córdoba, del Rubro "Agencia Viajes y Turismo", Legajo 15.879, A FAVOR DE: César Hernán López DNI 22.560.276,

domiciliado en calle Texas N° 1606 de Córdoba. Incluye instalaciones, emblema y muebles y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Sin empleados. Oposiciones Dr. Emiliano Vazquez, Deán Funes N° 625 P3 Of12 N°, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 436617 - \$ 2360 - 03/03/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

VILLA DOLORES

PASO DEL LEON S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de PASO DEL LEON S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria. El lugar de realización será en la sede social de calle Belgrano 171, primer piso, Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Ratificar la Asamblea Ordinaria de fecha 29/11/2019. 3) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria de fecha 30/08/2022. 4) Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria de fecha 21/11/2022. 5) Elección de nuevos directores, distribución de cargos y aceptación de los mismos. Los accionistas que decidan concurrir a la asamblea convocada deberán depositar en la sede social de calle Belgrano 171, primer piso, Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba en el horario de 9 a 18 hs., sus acciones para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

5 días - N° 437102 - \$ 9845 - 03/03/2023 - BOE

LUCOM VIRTUAL S.A

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTO - CANCELACION DE MATRICULA Por Asamblea Extraordinaria del 18/08/2022 se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en calle DUMESNIL N°1762- BARRIO PROVIDENCIA-CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA. Aumento de capital por capitalización por \$188.000,00 integrando con la cuenta Ajuste de capital social \$171.577,01 y con la cuenta Resultados No Asignados \$ 16.422,99. Emisión de 188.000 acciones clase A, de 5 votos por acción,

valor nominal \$1,00 c/u las cuales son suscriptas e integradas 94000 acciones por el Accionista Ramón De la Rúa y 94000 acciones por el accionista Bruno Barbetti. Quedando así un capital de \$200.000,00 representado por 200.000 acciones de valor nominal \$1 cada una por lo cual la composición accionaria queda conformada de la siguiente manera: Ramon de la Rúa 100.000 acciones y Bruno Barbetti 100.000 acciones. 3º) Reforma general del estatuto social y adecuación a los requisitos de la provincia de Córdoba- Aprobación de texto ordenado del estatuto social. La sociedad se denomina " LUCOM VIRTUAL S.A. " Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) actuar como agente recaudador de Recargas físicas o electrónicas de telefonía celular y de cobranzas de servicios de telefonía celular, excluidos los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC-Ley 27078; Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. II) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, todos relacionados con el objeto social.- IV) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bie-

nes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta, en caso de directorio plural. - Fiscalización- prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre: 31/12 de cada año. Cancelación de Matrícula en Inspección General de Justicia – Capital Federal. - Publíquese en el BOE por un día

1 día - N° 437146 - \$ 4467,25 - 03/03/2023 - BOE

PARADOR SIGLO XXI SRL

Constitución: 24 de Abril de 1997, inscripta el 12 de Septiembre de 1997, bajo Folio 5282, Tomo 22, Año 1997 ; Domicilio: Ruta Provincial 13 – N°: 1324, de la Ciudad de Villa del Rosario (Córdoba) ; Objeto Social: Explotación de Estación de Servicio ; Duración: 50 años desde el 24/04/2007 ; Capital Social: Pesos \$5000 representado por 50 cuotas sociales de \$100 cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad de la siguiente manera: Sr. ROJAS JOSE ALFONSO, D.N.I. N°: 7.991.954, 25 cuotas sociales y Sr. GERVASONI MARCELO CESAR, D.N.I. N°: 16.291.928, 25 cuotas sociales ; Administración: a cargo de los Sres. ROJAS JOSE ALFONSO y GERVASONI MARCELO CESAR de forma conjunta en carácter de gerentes ; Fecha de cierre del ejercicio: 31/12/2022.- // ACTA: En la Ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, a los 16 días del mes de Noviembre del año Dos mil veintidós, siendo la hora 15:00 hs, en la Sede Societaria sita en Ruta Provincial 13 – N°: 1324, se reúnen el Socio Gerente Sr. MARCELO CÉSAR GERVASONI, D.N.I. N°: 16.291.928, argentino, nacido el 03 de Febrero del año 1963, casado en primeras nupcias con Alejandra Raquel Bravo, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Pampa N°: 970, de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba; con el Socio Gerente Sr. JORGE HÉCTOR DÍAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700, argentino,

nacido el 09 de Enero del año 1971, casado en primeras nupcias con María Eugenia Rojas, de profesión empleado, con domicilio en calle Atahoma N°: 161 de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba; con la socia Sra. MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, argentina, nacida el 13 de Enero del año 1971, casada en primeras nupcias con Jorge Hector Diaz Santiá, de profesión comerciante, con domicilio en calle Atahoma N°: 161 de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba; y con la socia Sra. MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, argentina, nacida el 28 de Diciembre del año 1973, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Jerónimo del Barco N°: 1404, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, y a fin de considerar el orden del día detallado en la convocatoria a tal efecto: Abierto el acto preside la asamblea el Sr. Socio Gerente MARCELO CESAR GERVASONI, acepta el cargo y pone a consideración el punto I del orden del día que textualmente dice: Cumplimentar con lo solicitado en el proveído de fecha 04/11/2022 en autos caratulados: PARADOR SIGLO XXI S.R.L. – INSC.REG.PUB. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte N°: 9322534, que se tramitan por ante el JUZG 1A INS C.C.26ª - CON SOC 2 - SEC, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba.- A los fines de cumplimentar acabadamente con lo solicitado por el tribunal, todos los socios manifiestan que en las actas sociales de fecha 09/03/2020, 09/06/2020 y 02/05/2022, se omitió declarar la profesión de los socios ingresantes, siendo las mismas: MARÍA EUGENIA ROJAS, D.N.I. N°: 21.612.791, de profesión COMERCIANTE, MARÍA FERNANDA ROJAS, D.N.I. N°: 23.513.094, de profesión COMERCIANTE y JORGE HÉCTOR DÍAZ SANTIÁ, D.N.I. N°: 21.967.700, de profesión EMPLEADO.- Asimismo manifiestan que en las actas mencionadas supra, por un error involuntario se consignó la dirección de la sede social en calle 9 de Julio N°: 233, de la ciudad de Pilar, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, cuando en realidad debió decir: Ruta Provincial 13 – N°: 1324, de la ciudad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba.- Sin nada más que tratar se da por finalizada la reunión, con todos los temas del orden del día tratados.- En un todo de conformidad firman al pie del presente los comparecientes dos ejemplares, del mismo tenor y a un solo efecto.- // Oficina 02 de Marzo del año 2023, JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC, de la Ciudad de Córdoba Ca-

pital, en autos caratulados: PARADOR SIGLO XXI S.R.L. – INSC.REG.PUB. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO) Expte Nº: 9322534.-

1 día - Nº 437508 - \$ 4180,60 - 03/03/2023 - BOE

HARDCEL S.A

CAMBIO DE JURISDICCION Y SEDE SOCIAL – AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTO - CANCELACION DE MATRICULA Por Asamblea Extraordinaria del 18/08/2022 se aprobó por unanimidad: 1) Cambio de jurisdicción y domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba. Fijación de sede social en calle DUMESNIL N°1762- BARRIO PROVIDENCIA-CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA. Aumento de capital por la capitalización de \$238.000,00 integrando con la cuenta Ajuste de capital social \$224.958,55 y con la cuenta Resultados No Asignados \$ 13.041,45. Emisión de 238.000 acciones clase A, de 5 votos por acción, valor nominal pesos uno (\$1,00) c/u las cuales son suscriptas e integradas 142800 acciones por el Accionista Francisco Lo Cascio y 95200 acciones por el accionista Humberto Hugo Meglioli Donato, conservando de esta manera el mismo porcentaje en la composición accionaria. Quedando así un capital de \$250.000,00 representado por 250.000 acciones de valor nominal \$1 cada una. 3º) Reforma general del estatuto social y adecuación a los requisitos de la provincia de Córdoba. Aprobación de texto ordenado del estatuto social. La sociedad se denomina " HARDCEL S.A. " Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) actuar como agente recaudador de Recargas físicas o electrónicas de telefonía celular y de cobranzas de servicios de telefonía celular, excluidos los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC-Ley 27078; Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no es-

tén prohibidos por las leyes o por este estatuto. II) Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la Ley 7191 y sus modificaciones. III) Mandataria: El desempeño de comisiones, representaciones, mandatos, todos relacionados con el objeto social.- IV) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta, en caso de directorio plural. - Fiscalización: prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre: 31/12 de cada año. Cancelación de Matricula en Inspección General de Justicia – Capital Federal. - Publíquese en el BOE por un día

1 día - Nº 437524 - \$ 4430,50 - 03/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

TUBOS SAN FRANCISCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta Nº 2 de Reunión de Socios, de fecha 24/02/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Lamadrid Nº 1671, Barrio Vélez Sarsfield, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 437597 - \$ 220 - 03/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ

AGROTAX S.A. – CONSTITUCIÓN – MARCOS JUÁREZ – PCIA CÓRDOBA

Constituyentes: Daniel Abelardo Cuffia, D.N.I. Nº 24.901.276, C.U.I.T. Nº 23-24901276-9, argentino, nacido el 13/01/1976, casado, industrial, de sexo masculino, con domicilio real en H. Irigoyen Nº 168, Marcos Juárez – Pcia Córdoba; Edgardo Víctor Javier Cuffia, D.N.I. Nº 22.072.866, CUIT Nº 20-22072866-9, argentino, nacido el 15/10/1971, soltero, comerciante, de sexo masculino, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 1071 – Marcos Juárez – Pcia Córdoba; y Germán Carlos Feliu, D.N.I. Nº 21.719.155, CUIT Nº 20-21719155-7, argentino, nacido el 09/01/1971, soltero, contador público nacional, de sexo masculino, con domicilio real en calle Sáenz Peña Nº 733 – Marcos Juárez – Pcia de Córdoba. Fecha instrumento Constitución: 14/02/2023. Denominación: "AGROTAX S.A." Domicilio: calle Alvear (Este) Nº 490 - Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: compraventa, permuta, canje, importación, exportación, distribución, consignación o fabricación de accesorios para el agro, tales como: monitores de siembra aplicables a sembradoras; dosificadores variables de fertilizantes sólidos, con registro manual o con un mapa georreferenciado del lote, aplicable a sembradoras o fertilizadores; cuenta hectáreas con monitoreo de rotación de ejes aplicable a sembradoras, fertilizadoras, cosechadoras o cualquier otro implemento agrícola; monitores de pulverización; guiador o banderillero satelital a instalar en implementos agrícolas o aviones pulverizadores o cualesquiera otros artículos rurales, tales como maquinarias o implementos agrícolas, así como los repuestos de todos los elementos enunciados. La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de o destinados a la industria agropecuaria. La sociedad podrá otorgar leasings por los productos que comercialice, utilizando fondos propios. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, la creación y administración de fondos de integración agrícola de productos y ejecución de desarrollos industriales y productivos relacionados con la actividad agropecuaria. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento, desarrollo y urbanización de inmuebles urbanos

o rurales, incluyendo inmuebles sometidos al régimen de la propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios; y Actividades Financieras: Aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones vinculados con su actividad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital: \$. 100.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$. 1.000,00. Suscripción e Integración: Daniel Abelardo Cuffia, suscribe 450 acciones, por un total de \$. 45.000,00, Edgardo Víctor Javier Cuffia, suscribe 450 acciones, por un total de \$. 45.000,00 y Germán Carlos Feliu, suscribe 100 acciones, por un total de \$. 10.000,00, que se integran en efectivo el 25% en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, dentro del plazo de dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección, designados por la asamblea ordinaria, los que durarán tres ejercicios. Dicha asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. 1er. Directorio: Director Titular y Presidente: Edgardo Víctor Javier Cuffia; y Director Suplente: Daniel Abelardo Cuffia. Los directores fijan como domicilio especial en calle Alvear (Este) N° 490 - Marcos Juárez - Pcia de Córdoba. Representación: y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299 -Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo orde-

namiento legal. 1era. Sindicatura: prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284º-Ley 19.550 y 12º de los estatutos sociales. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 437621 - \$ 5471,05 - 03/03/2023 - BOE

MÁS MOTOS S.A.

Reforma de estatuto - Aumento de capital – Elección de autoridades Se hacer saber que mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 27.12.2021 ratificada por acta de asamblea general extraordinaria ratificativa de fecha 6.09.2022 se resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o e! terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero: (a) Prestación de servicios de cursos de manejo de motocicletas, ciclomotores, automóviles y educación vial, en todas sus formas y maneras; (b) Organizar y desarrollar programas y actividades académicas y de investigación, realización de congresos, cursos, actividades de educación y formación continua, formal y no formal, en cuestiones vinculadas a la educación vial y manejo seguro. Si la capacitación es formal, si otorga títulos oficiales o si se dictarán cursos con puntaje oficial, se deberá solicitar la autorización de la autoridad oficial respectiva; (c) Crear, constituir y gestionar institutos para la investigación, el diseño y desarrollo de planes, programas y proyectos, la formación y la capacitación y el asesoramiento en las áreas de su objeto, otorgando títulos oficiales o no oficiales, para lo cual se obtendrá la autorización de la autoridad educativa que corresponda; (d) Conformar equipos de trabajos, de investigación y de desarrollo en las diferentes áreas y campos de su objeto; (e) Fabricación y ensamble de todo tipo de motovehículos de cualquier cilindrada y tamaño, sus repuestos y accesorios; (f) Comprar, vender, importar y exportar motovehículos nuevos o usados de cualquier cilindrada y tamaño, sus repuestos y accesorios, la distribución de los bienes comprados, la financiación y consignación de los mismos mediante préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo y el servicio técnico de mantenimiento y reparación de las motocicletas comercializadas; (g) Comprar, vender, importar y exportar vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de talleres de mecánica del automotor. en todas sus formas y variantes; (h) Prestación de servicios. de mantenimiento y reparación integral en carrocería, mecánica y

electrónica de los vehículos referidos; (i) Prestación en forma privada de servicios de inspección técnica de vehículos, chequeos y contralor mecánico sobre cualquier tipo de rodados, nuevos y usados, y en especial en lo que respecta a su viabilidad de circulación en la vía pública, bajo condiciones de seguridad; (j) Prestación de servicios de gestoría de trámites y de todo tipo documentación que sea necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la inscripción inicial y transferencia de todo tipo de rodados nuevos y usados en los Registros Nacionales de la Propiedad correspondientes; (k) Explotar concesionarias y/o agencias de vehículos, automotores y motocicletas, cuadríciclos, pick-up y utilitarios, sean unidades nuevas o usadas y (l) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (1) Comerciales: Compra, venta, permuta arpercería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebra contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, operaciones de financiación excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales propios de su actividad; (2) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto y (3) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Para el desarrollo de todas las actividades mencionadas contratará, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

Asimismo, por unanimidad se resolvió aumentar el capital social y fijarlo en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) mediante la emisión de cuatro mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, valor nominal pesos cien (\$ 100) por acción, con una prima de emisión de pesos dos mil setecientos setenta y siete con setenta y siete centavos (\$2.777,77) por acción. Y en consecuencia de conformidad a lo resuelto anteriormente, se resolvió por unanimidad reformar el artículo 4° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado por cinco mil (5.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una." Finalmente, por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12.08.2022 se resolvió designar por el término de tres (3) ejercicios como Directora titular y Presidente a la señora María Beatriz De Romedi, D.N.I. 14.702.951; como Vicepresidente al señor Ariel Ernesto Rolando, D.N.I. N° 23.459.595 y como Directora Suplente a la señorita Morena Rolando, D.N.I. 45.487.083. Córdoba, febrero de 2.023.-

1 día - N° 437643 - \$ 6526,30 - 03/03/2023 - BOE

ACCIÓN PREVENTIVA SA.

Por Acta de directorio de fecha 17 de diciembre de 2022, los socios de Acción Preventiva SA. deciden por unanimidad la apertura La apertura de 4 sucursales: 1) Provincia del Chaco; 2) Provincia de Santa Fé; 3) Provincia de Buenos Aires y 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para ser destinadas a brindar servicios de seguridad electrónica y física, resolviendo designar como representante de la sucursales de Chaco y Santa Fé a la Srita. María Cecilia Lisciotti, DNI: 31.452.643 quien fija domicilio en calle López y Planes 191 de Resistencia y representante de las sucursales de Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires al señor Roberto Lisciotti, DNI 8591284 , quien fija domicilio en calle Tucumán 1553 Piso 4 Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. y ontando con las facultades establecidas en el estatuto social. Fijar domicilio especial para la sucursal de la provincia del Chaco en calle López y Planes 191 PB de la Ciudad de Resistencia; b) Fijar domicilio especial para la provincia de Santa Fé en Juan Pablo II 850 Rosario; C) Fijar domicilio especial para la provincia de Buenos Aires en calle Camino 61 No 9986, Pilar; D) Fijar Domicilio especial para la Ciudad de Buenos Aires en ca-

lle Tucumán 1553 4 C. En todos los casos los representantes podrán modificar los precitados domicilios.

1 día - N° 437656 - \$ 1163,95 - 03/03/2023 - BOE

LUQUE

COMBUSTIBLES DANIELE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2023, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Ignacio Alberto DANIELE y Hugo Ignacio DANIELE, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, del Directorio. Por unanimidad se eligió como Presidente: Claudia Lorena DANIELE, D.N.I. n° 25.042.602 y Director Suplente: Luciana Inés DANIELE, D.N.I. n° 28.583.495, todos por el período de tiempo necesario para completar el mandato del Directorio elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 21.04.2021.

1 día - N° 437658 - \$ 355,45 - 03/03/2023 - BOE

JESUS MARIA

EDICTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LABORATORIOS CABUCHI S.A."

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2022, para el día 20 de Marzo de 2023, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2022. 2.- Remuneración del Directorio. Necesidad de superar los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y mod. 3.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 4.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días - N° 437659 - \$ 5856,50 - 09/03/2023 - BOE

LA CUMBRE

ALTO AVENTURA S.R.L

Modificación" Expte. 9575422. Por instrumentos de fecha 26 de octubre de 2022, con firmas certificadas ese día y el 18/11/2022, Flavio Augusto Vaccaro cedió todas sus cuotas sociales (19) de la siguiente manera: a Diego Patricio Sanchez, nueve (9) y a Martin Hayes Paredes, diez (10). Mediante Acta de reunión de fecha 10/11/2022, con firmas certificadas el 18/11/2022 se modifica la cláusula 3° del contrato la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: 1.- Instalación, explotación y servicio de hotelería, restaurante, bar, servicio de excursiones turísticas guiadas, de aventura, caminatas, actividades deportivas, spa, actividades y tratamientos anti estrés, el cuidado y la conservación de la salud. Actividades de turismo rural y/o de aventura priorizando la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente; para turismo individual como colectivo tanto receptor como emisor. Para un mejor cuidado del medio ambiente la sociedad podrá desarrollar sus proyectos turísticos y a esos fines podrá comprar y alquilar equipos pesados y livianos para movimiento de tierra y trabajos viales, tales como cargadoras frontales, palas cargadoras con retroexcavadora, compactadoras de suelo, excavadoras sobre orugas, minicargadoras, miniexcavadoras, motoniveladoras, topadoras y camiones articulados; contratando el personal necesario para el diseño y ejecución de los proyectos. 2.- Realización de Espectáculos artísticos. Desarrollo de eventos como Congresos y Convenciones, ya sea en locales propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, importar y exportar productos, presentarse en Licitaciones y concursos de precios sean públicas o privadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este instrumento de constitución." Juzg Civ Com. 39° Nom. 7° Conc Sociades.

1 día - N° 437661 - \$ 1975,60 - 03/03/2023 - BOE

DKT PROPIEDADES S.A.S.

Disolución anticipada de sociedad – Designación de liquidador Por Acta de Reunión de Socios Nro. 1, de fecha 09/02/2023, se resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la sociedad denominada DKT PROPIEDADES S.A.S.

en virtud de lo previsto en el art. 94 inc. 1 de la ley 19.550, por remisión del art. 55 de la ley 27.349. En la misma reunión se resolvió por unanimidad designar como liquidador al órgano de administración de la sociedad y a quien detenta la representación y uso de la firma social, ambas calidades que se corresponden como administrador titular y representante legal de la sociedad al Sr. Felipe Matías FORMIA, D.N.I. 34.767.641; quien en ese mismo acto aceptó el cargo de liquidador con las formalidades de ley.

1 día - N° 437693 - \$ 578,05 - 03/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

LUZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES: En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina a los doce días del mes de diciembre de 2022, se reúnen: Pablo Gabriel Andreossi, DNI N° 23.030.347, argentino, divorciado, monotributista que se desempeña como trabajador relacionado a la construcción, reparación y mantenimiento, nacido el 01/01/1973, con domicilio en calle Monteagudo N° 533, B° San Martín de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en adelante llamado el CEDENTE y la Sra. Luciana Bonifaccio, DNI N° 31.115.528, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Psicología, nacida el 28/10/1984, con domicilio real en calle Pueyrredon N° 2957 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en adelante llamada CESIONARIA, interviniendo por sí, acuerdan celebrar el presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales de LUZ S.R.L. conforme las siguientes cláusulas: Primero: El CEDENTE cede y transfiere en favor de la CESIONARIA, DOSCIENTAS (200) CUOTAS SOCIALES de las que es propietario, equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social de la firma LUZ S.R.L. La CESIONARIA acepta dichas cuotas quedando con la propiedad del 20% del capital social de la firma; el 80% de cuotas restantes continúan en cabeza de la socia Sra. Verónica Alejandra Raggiardo sin modificación alguna. Segundo: La cesión convenida se formula, por el valor nominal de las cuotas sociales, equivalente a pesos cien (\$100) por cada cuota social, es decir la suma total, única y convenida de pesos veinte mil (\$20.000), que la CESIONARIA abona de contado en dinero en efectivo al CEDENTE y este recibe de conformidad en este acto sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. Tercero: El CEDENTE declara: a) que no está inhibido para disponer de sus bienes; b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargo, gravámenes, inhibiciones

u otras restricciones a la libre disposición, y c) que la presente cesión incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes. Cuarto: Presente en este acto, la restante socia de LUZ S.R.L., la Sra. Verónica Alejandra Raggiardo, DNI N° 23.911.920, suscribe el presente, prescindiendo expresa conformidad aprobando la cesión de cuotas sociales efectuada en los términos y condiciones indicada. En virtud de ello, la Sra. Raggiardo, en su carácter de socio gerente de la firma, manifiesta estar debidamente notificada en los términos del art. 152 de la LSC respecto a la cesión de cuotas que por este acto se efectúa. Quinto: EL CEDENTE se compromete a firmar la documentación que se requiera a los efectos de inscribir la presente cesión ante los organismos pertinentes, sin perjuicio de que el presente contrato resulta instrumento suficiente a tales efectos. Sexto: Las partes acuerdan que ante cualquier divergencia en el cumplimiento y/o interpretación del presente contrato se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, renunciando expresamente a cualquier otro fuero y/o jurisdicción y a su vez constituyen a tales efectos domicilio legal en los denunciados en el encabezado de este contrato.

1 día - N° 437716 - \$ 3109,60 - 03/03/2023 - BOE

LA MELEADA S.A

En Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N° 28 del 14/6/2022 se resolvió I) Adecuar el capital social al mínimo establecido por Dto 1331/2012 llevándolo a \$150.000 manteniendo los accionistas las proporciones accionarias: María Pía Astori suscribe 14.988 acciones y Horacio Rodrigo Sánchez Ferreyra suscribe 12 acciones utilizando la cuenta aportes no capitalizados de los estados contables al 31/8/2021. MODIFICAR el Art. 4 de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) representado por Quince Mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo N° 188 de la Ley General de Sociedades." II) MODIFICAR arts 9, 10, 11 y 12 de la siguiente forma: "Artículo noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número

que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente será obligatoria. Los Directores en su primera sesión, podrán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o muerte. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art. 261 de la Ley 19.550." "Artículo décimo: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es, una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria." Artículo undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya." "Artículo décimo segundo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Sus remuneraciones serán fijadas por la Asamblea Ordinaria y tendrán las condiciones, atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la Ley 19.550 y complementarias. Mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de sociedades, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art 55 del mismo ordenamiento legal." III) AGREGAR las modificaciones realizadas en un nuevo texto ordenado del estatuto IV) APROBAR el cambio de sede social a Av. Piero Astori N° 1500 B° Palmar ciudad y Pcia de

Córdoba V) RATIFICAR la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°26 del 10/6/2022 que designó Presidente: DIEGO VILLAGRA DNI 20.622.948, Vicepresidente PEDRO ESTESO DNI 24.833.215, Director HORACIO RODRIGO SÁNCHEZ DNI 14.678.867. Se deja constancia que: A) En la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°26 del 10/06/2022, la voluntad de los Accionistas ha sido reelegir a los mismos Directores que se venían desempeñando desde el año 2009 hasta la fecha pero, esta vez, en forma provisoria, con vigencia hasta la reunión de la próxima Asamblea, en virtud a que era necesario modificar algunos artículos del Estatuto Social a los fines de su presentación ante la Autoridad de Contralor B) Se ratifica todas las actuaciones desarrolladas por el órgano de administración hasta la fecha del presente atento a que se ha venido desempeñando el mismo Directorio desde la Asamblea Ordinaria N°25 del 10.08.2009 inscripta en el Registro Público bajo matrícula 13944-A declarando que no hubo otra Asamblea que designe autoridades en ese lapso de tiempo hasta la Asamblea que en este acto se ratifica: n°26 del 10/06/2022 C) En relación a la designación de HORACIO RODRIGO SÁNCHEZ, DNI 14.678.867 como Director, debió consignarse como: Director Titular: HORACIO RODRIGO SÁNCHEZ FERREYRA DNI 14.678.867, hasta la fecha del presente, en el que es designado como DIRECTOR SUPLENTE, a tenor de la nueva redacción del Art. 9 del Estatuto Social. D) En virtud a las modificaciones estatutarias, a partir del presente, el Directorio queda compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: DIEGO VILLAGRA DNI 20.622.948, VICEPRESIDENTE PEDRO ESTESO DNI 24.833.215 y DIRECTOR SUPLENTE HORACIO RODRIGO SÁNCHEZ FERREYRA DNI 14.678.867 todos con mandato hasta el 31.08.2024 prorrogables hasta la reunión de la próxima Asamblea General Ordinaria luego de su vencimiento

1 día - N° 437725 - \$ 5871,10 - 03/03/2023 - BOE

UCACHA

EL VASCO S.R.L.

ACTA n° 39.- En la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, a tres días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo las 12 horas, se reúnen los socios de la sociedad comercial "EL VASCO S.R.L." Sres. Señores Susana Elvira FRANDINO de LEGAZ, Diego LEGAZ y Florencia LEGAZ, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscripto e integrado, a efectos de tratar el si-

guiente Orden del día para analizar: 1) Rectificar y Ratificar el Estatuto Social de fecha primero de diciembre del año dos mil cuatro (01/12/2004) y sus sucesivas modificaciones, puntualmente en Clausula Quinta del mismo, que dispone la Administración y Representación de la misma.- 2) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- Iniciado el acto, toma la palabra el socio gerente DIEGO LEGAZ, quien manifiesta que a tenor del giro comercial que detenta la firma comercial que representa y siendo que el mismo es la única persona que reviste facultades de representación, se torna indispensable contar con más personas que cumplan las mismas funciones o tengan las mismas atribuciones, puntualmente para cuando el mismo se encuentre de viaje o realizando actividades que no pueda suspender y deban realizarse actos administrativos, bancarios, registrales y cualquier otro.- Por ello es que ha recibido asesoramiento jurídico y contable, que le han sugerido como solución a dicha problemática, que el órgano de administración de la firma comercial se encuentre conformado por dos o más socios-gerentes, razón para la cual se torna necesaria modificar el Contrato Social suscripto y el nombramiento de más socios-gerentes, debiendo prescindirse de la designación de la socia suplente que en los términos del Art. 157 de Ley 19550 se había efectuado, lo cual había recaído en cabeza de la socia Susana Elvira FRANDINO de LEGAZ.- Toman la palabra las socias Susana Elvira FRANDINO de LEGAZ y Florencia LEGAZ quienes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta solicitada, considerando oportuno que la socia FLORENCIA LEGAZ sea designada como socia-gerente y que por lo tanto la sociedad que integran sea representada, dirigida y administrada de manera indistinta por ambos socios DIEGO y FLORENCIA LEGAZ, quienes revistarán el cargo de socios-gerentes, puesto que ambos conocen la realización de trámites administrativos, bancarios y comerciales y demás actos que hacen al cumplimiento del objeto social.- Además los socios proponen que los gerentes puedan actuar en forma conjunta o indistinta, razón por la cual entienden y coinciden que no es más necesario contar con la designación de un socio suplente en los términos del Art. 157 de Ley 19550 como se habría previsto y por ello votan en favor de la propuesta.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar el Artículo QUINTO del Estatuto Social.- Donde dice: "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Diego LEGAZ, D.N.I. n° 27.669.698, designado por tiempo indeterminado, quién tendrá exclusiva-

mente el uso de la firma social para todas las operaciones que la misma realice, acompañando el sello membrete de la sociedad, quien podrá constituir las garantías y avales a favor de "LEGAZ S.R.L." y/o de los socios de la presente empresa, que considere conveniente para el giro social, invistiéndolo de un mandato general de administración, además de las atribuciones que por el objeto social le son inherentes, las siguientes: todas las operaciones que ayuden a la concreción del objeto social, quedando reservadas a la firma conjunta de los tres socios las operaciones referidas a la venta de inmuebles, la constitución de derechos prendarios e hipotecarios, salvo los autorizados precedentemente, que podrá darlos el socio-gerente expresado, como así también lo referido a la incorporación de nuevos socios a la firma.- Se designa para el caso de vacancia del socio gerente, un socio suplente de conformidad a los dispuesto por el Art. 157 de la Ley 19550, a la señora Susana Elvira Frandino de Legaz, también por tiempo indeterminado.- Debe decir lo siguiente: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios DIEGO LEGAZ DNI n° 27.669.698 y FLORENCIA LEGAZ DNI n° 30.316.030 de manera indistinta, a quienes se les inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados, quienes además declaran en este acto y bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550.- La duración en tal cargo es por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de Socios determine lo contrario.- Los mismos podrán constituir las garantías y avales a favor de la firma comercial "LEGAZ S.R.L." y/o de los socios de la presente empresa, que consideren conveniente para el giro social, invistiéndolos de un mandato general de administración, además de las atribuciones que por el objeto social le son inherentes, podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias y en cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, descuentos de pagaré, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantías reales o hipotecarias, por obligaciones comerciales u afianzamientos de créditos otorgados a terceros.- Podrán comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y efectuar pagos, transacciones y formalizar y rescindir contratos de locación de inmuebles, muebles, de servicios y todo otro contrato de cualquier naturaleza, quedando reservadas a la firma conjunta de los tres socios las operaciones referidas a la venta de inmuebles.- El uso de la firma social estará a cargo de los socios geren-

tes DIEGO LEGAZ y FLORENCIA LEGAZ, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L.- Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: QUINTO: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios DIEGO LEGAZ DNI n° 27.669.698 y FLORENCIA LEGAZ DNI n° 30.316.030 de manera indistinta, a quienes se les inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados, quienes además declaran en este acto y bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550.- La duración en tal cargo es por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de Socios determine lo contrario.- Los mismos podrán constituir las garantías y avales a favor de la firma comercial "LEGAZ S.R.L." y/o de los socios de la presente empresa, que consideren conveniente para el giro social, invistiéndolos de un mandato general de administración, además de las atribuciones que por el objeto social le son inherentes, podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias y en cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, descuentos de pagaré, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantías reales o hipotecarias, por obligaciones comerciales u afianzamientos de créditos otorgados a terceros.- Podrán comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y efectuar pagos, transacciones y formalizar y rescindir contratos de locación de inmuebles, muebles, de servicios y todo otro contrato de cualquier naturaleza, quedando reservadas a la firma conjunta de los tres socios las operaciones referidas a la venta de inmuebles.- El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes DIEGO LEGAZ y FLORENCIA LEGAZ, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L.- B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones introducidas, en todos sus términos y tenor.- C) Que el órgano GERENCIA, queda conformado de manera indistinta, por dos (2) socios gerentes, que durarán en sus funciones hasta que los socios decidan su remoción con justa causa.- La Gerencia quedará integrada de la siguiente manera: 1) DIEGO LEGAZ DNI n° 27.669.698, Argentino, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen n° 64 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- y 2) FLORENCIA LEGAZ DNI n° 30.316.030, Argentina, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen n° 88 de la lo-

calidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- Los mismos encontrándose presentes en este acto, aceptan las funciones encomendadas, manifestando bajo juramento de ley no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio especial para todos los efectos en el más arriba indicado.- A continuación se pasa a tratar el SE-GUNDO punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme Art. 90 del CPCC para que realice las gestiones administrativas para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a tener por firmes y validos los actos por este realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto.- En virtud de la aprobación del orden del día tratado y de conformidad a lo establecido por el art. 237 3º párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones consideradas en el orden del día, por unanimidad de socios.- Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- Sin más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- Se deja constancia que la presente Acta ha sido certificada mediante Actuación Notarial n° A019250560 de fecha 23/02/2023 por ante la Escribana Publica Natalia María MONTI, titular del Registro Notarial n° 673 de la localidad de Santa Eufemia, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 437730 - \$ 10713,70 - 03/03/2023 - BOE

UCACHA

EL VASCO S.R.L.

ACTA n° 38.- En la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, a doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 12 horas, se reúnen los socios de la sociedad comercial "EL VASCO S.R.L." Sres. Señores Susana Elvira FRANDINO de LEGAZ, Diego LEGAZ y Florencia LEGAZ, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscrito e integrado, a efectos de tratar el siguiente Orden del día para analizar: 1) Rectificar el Estatuto Social de fecha primero de

diciembre del año dos mil cuatro (01/12/2004), puntualmente en Clausula Primera del mismo, que establece el domicilio legal y sede social de la misma.- 2) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- Iniciado el acto, toma la palabra el socio gerente de la firma DIEGO LEGAZ, quien manifiesta que es necesario modificar la cláusula PRIMERA del Contrato social, que referencia al domicilio legal de la misma, puesto que en el domicilio legal oportunamente constituido ya no vive ni reside ninguno de los socios integrantes de la presente sociedad y además el mismo ha dejado de ser la sede social de la firma comercial que administran y representan, sugiriendo modificar el mismo al domicilio de calle Hipólito Irigoyen n° 64 de esta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, que es el domicilio en donde han mudado el centro de negocios y desarrollo de la presente firma comercial.- Por ello es que ha recibido asesoramiento jurídico y contable, que le han sugerido como solución que rectifiquen el Art. 1º del Estatuto Social suscrito y modifiquen el domicilio legal y sede social de la firma que administra y representa.- Toman la palabra las socias Susana Elvira FRANDINO de LEGAZ y Florencia LEGAZ quienes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta solicitada, considerando oportuno que el nuevo domicilio legal y sede social de la sociedad que integran sea en calle Hipólito Irigoyen n° 64 de la localidad de Ucacha, puesto que allí vive una de ellas, frecuentan la mayoría de los socios y es en el lugar en que han mudado el centro de negocios y desarrollo de la firma que integran y representan.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar el Artículo Primero del Estatuto Social.- Donde dice: 1) PRIMERA: Los otorgantes dan por constituida entre si en el lugar y fecha consignados supra, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girara bajo la razón social de "EL VASCO S.R.L." con domicilio legal en calle San Martin n° 45 de la localidad de UCACHA, en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta o depósitos en el país y en el exterior.- Debe decir lo siguiente: 1) PRIMERA: Los otorgantes dan por constituida entre si en el lugar y fecha consignados supra, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girara bajo la razón social de "EL VASCO S.R.L." con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen n° 64 de la localidad de UCACHA, en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta o depósitos en el país y en el exterior.- Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: 1) PRI-

MERA: Los otorgantes dan por constituida entre sí en el lugar y fecha consignados supra, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girara bajo la razón social de "EL VASCO S.R.L.", con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen n° 64 de la localidad de UCACHA, en la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de venta o depósitos en el país y en el exterior.- A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme Art. 90 del CPCC para que realice las gestiones administrativas para la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, comprometiéndose a tener por firmes y validos los actos por este realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto.- En virtud de la aprobación del orden del día tratado y de conformidad a lo establecido por el art. 237 3º párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones consideradas en el orden del día, por unanimidad de socios. - Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- Sin más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- Se deja constancia que la presente Acta ha sido certificada mediante Actuación Notarial n° A019250559 de fecha 23/02/2023 por ante la Escribana Pública Natalia María MONTI, titular del Registro Notarial n° 673 de la localidad de Santa Eufemia, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 437731 - \$ 5169,70 - 03/03/2023 - BOE

UCACHA

FERNANDO FERRARI E HIJOS S.R.L.

ACTA n° 2.- En la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a veintidós días del mes de Noviembre de 2.022, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de la sociedad "FERNANDO FERRARI E HIJOS S.R.L.", sita en calle Ituzaingo n° 222 de esta localidad, los socios los socios Fernando Ángel FERRARI DNI n° 13.358.447, Miryam Susana RUGGERI DNI n° 16.530.654 y Martin FERRARI DNI n° 30.316.041, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscripto, a efectos de tratar el

siguiente Orden del día para analizar: 1) Analizar los motivos de la Resolución n° 5620 "L" /2022 de fecha 08/11/2022 dictada para el expediente n° 0007-212853/2022.- 2) Ratificar el Acta Social n° 1 de fecha 02/08/2022.- 3) Publicidad y suscripción del Acto Celebrado.- 3) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- El socio Fernando Ángel FERRARI, pone en conocimiento de los demás socios que con motivo de la tramitación del expediente administrativo n° 0007-212853/2022 que han efectuado por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia de Córdoba, a fines de efectuar la inscripción del Acta n° 1 de fecha 02/08/2022, comunica que el mismo ha sido rechazada por Resolución n° 5620 "L"/2022 de fecha 08/11/2022, por los motivos que se exponen y acreditan con la notificación cursada que exhibe en el presente acto, pero fundamentalmente por ser anterior el Acta citada a la fecha de rubrica del Libro Social en el cual se encuentra transcrita (26/09/2022).- Ante ello y a fines de culminar la inscripción pretendida, es que mediante la presente se torna necesario Ratificar el Acta Social n° 1 de fecha 02/08/2022 con fecha actual, ya que es la recomendación que ha recibido a través de los canales de asesoramiento y asistencia de la IPJ a sus efectos.- Los socios Miryam Susana RUGGERI y Martin FERRARI se anotan y notifican del rechazo del trámite cursado y manifiestan estar de acuerdo con la ratificación solicitada a los efectos señalados.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Ratificar, en todos sus términos y extensión, el Acta Social n° 1 de fecha 02/08/2022 que obra transcrita a fs. 2,3,4,5 Y 6 del Libro de Actas n° 1 de la sociedad que administran y representan, la cual seguidamente se transcribe: ACTA n°1.- En la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a dos días del mes de Agosto de 2.022, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social de la sociedad "FERNANDO FERRARI E HIJOS S.R.L.", sita en calle Ituzaingo n° 222 de esta localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, los socios los socios Fernando Ángel FERRARI DNI n° 13.358.447, Miryam Susana RUGGERI DNI n° 16.530.654 y Martin FERRARI DNI n° 30.316.041, quienes componen la totalidad de socios y representan el cien por ciento del capital social suscripto, a efectos de tratar el siguiente Orden del día para analizar: 1) Rectificar y Ratificar el Estatuto Social de Fecha 15 de Marzo de 2015, puntualmente en clausula Quinta del mismo, que dispone la Administración y Representación de la misma.- 2) Publicidad y suscripción del Acto Celebrado.- 3) Designación

de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes.- Iniciado el acto, toma la palabra el socio gerente Fernando Ángel FERRARI, quien manifiesta que a tenor del giro comercial que detenta la firma comercial que representa y siendo que el mismo es la única persona que reviste facultades de representación, se torna indispensable contar con más personas que cumplan las mismas funciones o tengan las mismas atribuciones, puntualmente para cuando el mismo se encuentre de viaje o realizando labores en el fundo rural que no pueda suspender y deban realizarse actos administrativos, bancarios, registrales y cualquier otro.- Por ello es que ha recibido asesoramiento jurídico y contable, que le han sugerido como solución a dicha problemática, que el órgano de administración de la firma comercial se encuentre conformado por dos o más socios-gerentes, razón para la cual se torna necesaria modificar el Contrato Social suscripto y el nombramiento de más socios-gerentes. Toman la palabra los socios Miryam Susana RUGGERI y Martin FERRARI quienes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta solicitada, considerando oportuno que ambos socios sean designados como socios-gerentes y que por lo tanto la sociedad que integran sea representada, dirigida y administrada de manera indistinta por cual socio, quienes revistarán el cargo de socios-gerentes, puesto que cualquiera de ellos conocen la realización de trámites administrativos, bancarios y comerciales y demás actos que hacen el cumplimiento del objeto social.- Además los socios proponen que los gerentes puedan actuar en forma conjunta o indistinta.- Por todo ello los socios deciden por unanimidad lo siguiente: A) Rectificar el artículo quinto del estatuto social.- Donde dice: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio FERNANDO ANGEL FERRARI, a quién se le inviste el carácter de gerente y quien acepta expresamente el cargo para el cual ha sido designado"..... "El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente FERNANDO ANGEL FERRARI quien firmará sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L." Debe decir lo siguiente: "La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI de manera indistinta, a quienes se le inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados"..... "El uso de la firma social será de manera indistinta a cargo de los socios gerentes FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FE-

RRARI, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L.- Por lo que el mismo quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI de manera indistinta, a quienes se les inviste el carácter de GERENTES y quienes aceptan expresamente el cargo para el cual han sido designados, quienes además declaran en este acto y bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los art. 264 y 286 de la ley 19.550.- La duración en tal cargo es por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea de Socios determine lo contrario.- Los mismos podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias y en cuenta corriente, caja de ahorro, plazos fijos, descuentos de pagaré, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantías reales o hipotecarias, por obligaciones comerciales u afianzamientos de créditos otorgados a terceros.- Podrán comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y efectuar pagos, transacciones y formalizar y rescindir contratos de locación de inmuebles, muebles, de servicios y todo otro contrato de cualquier naturaleza. Podrán celebrar fideicomisos, obligando a la firma social en el carácter que se exprese en el contrato respectivo.- El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes FERNANDO ANGEL FERRARI, MIRYAM SUSANA RUGGERI y MARTIN FERRARI, quienes ejercerán sus funciones de manera indistinta y firmarán sobre un sello aclaratorio con el nombre de la sociedad seguida del aditamento S.R.L.- B) Ratificar el estatuto social, con las modificaciones introducidas, en todos sus términos y tenor.- C) Que el órgano GERENCIA, queda conformado de manera indistinta, por tres (3) socios gerentes, que durarán en sus funciones hasta que los socios decidan su remoción con justa causa.- La Gerencia quedará integrada de la siguiente manera: 1) Fernando Ángel FERRARI DNI n° 13.358.447, Argentino, con domicilio real en calle Ituzaingo n° 222 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- 2) MIRYAM SUSANA RUGGERI DNI n° 16.530.654, Argentina, con domicilio real en calle Ituzaingo n° 222 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- y 3) Martin FERRARI DNI n° 30.316.041, Argentino, con domicilio real en calle Neuquén n° 359 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.- Los mismos encontrándose presentes en este acto, aceptan las funciones enco-

mendadas, manifestando bajo juramento de ley no encontrarse bajo ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales y constituyen domicilio especial para todos los efectos en el más arriba indicado.- Puesto a consideración el punto número dos del orden del día, los socios manifiestan que en virtud de lo establecido por el art. 237 3º párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones antecedentes consideradas en el punto 1 del orden del día, por unanimidad de socios.- Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- A continuación se pasa a tratar el TERCER punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme los términos del Art. 90 del CPCC para que realice las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas para la inscripción del presente instrumento en el R.P.C., comprometiéndose a tener por firmes y validos los actos por este realizados, constituyendo el presente suficiente mandato a tal efecto.- Sin más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:45 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- 2) Segundo orden del día, los socios manifiestan que en virtud de lo establecido por el art. 237 3º párrafo de la ley 19.550, no corresponde la publicación en edictos de la presente reunión en razón de haberse celebrado y resuelto las decisiones antecedentes consideradas en el punto 1 del orden del día, por unanimidad de socios.- Ante ello la totalidad de los socios presentes que representan la totalidad del capital social, suscriben y refrendan el presente acta en plena conformidad.- 3) A TERCER punto del orden del día: "Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripciones correspondientes" Por unanimidad, acuerdan facultar al Abogado Hernán Daniel Sader DNI n° 31.840.528 M.P. n° 2-1016 conforme los términos del Art. 90 del CPCC para que realice las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas en el R.P.C.- Sin más temas que deliberar, se da por concluida la reunión de socios, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, firmando los asistentes al pie.- Se deja constancia que la presente Acta ha sido certificada mediante Actuación Notarial n° A018815862 de fecha 17/02/2023 por ante la Escribana Publica Maria

Victoria MARK, titular del Registro Notarial n° 57 de la localidad de Ucacha, Pcia de Córdoba.-

1 día - N° 437733 - \$ 11767,90 - 03/03/2023 - BOE

ALEJANDRO MONETTI S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS – Acta N° 49. En la ciudad de Córdoba a los 16 días del mes de Febrero de 2023, siendo las once horas se reúnen espontáneamente en el domicilio social de calle De Los Latinos N° 6716 Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, la totalidad de los socios de ALEJANDRO MONETTI S.R.L. en Reunión de Socios habiendo sido ésta constituida en calidad de Unánime. De manera unánime se decide que la presente reunión se llevará a cabo bajo la Presidencia del Socio Gerente Sr. Alejandro Ricardo Monetti, D.N.I. 13.152.112, argentino y mayor de edad, y que la socia Viviana Alicia Galarraga D.N.I. 14.511.918, argentina y mayor de edad, también suscribirá la presente acta. Por lo tanto, habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias, y teniendo la Reunión quórum suficiente para sesionar, se pone a consideración lo siguiente: 1) Modificación de la Cláusula Primera del Contrato Social – Cambio de Domicilio de la Sede Social. Expresa el Sr. Presidente que la actualidad del estado operativo y centro de los negocios de la firma ya no se encuentra en el domicilio que hasta ahora venía siendo también la sede social y domicilio fiscal registrado y publicado, ello es en Bv. De Los Latinos N° 6716 Barrio Los Boulevares en la ciudad de Córdoba, sino que el centro de los negocios, centro operativo y lugar de reunión permanente de los socios es el domicilio actual de calle ULDERICO BARBONI N° 7920 Barrio Villa Gran Parque de ésta ciudad de Córdoba y finaliza diciendo que el nuevo domicilio de la sede social, al día de la fecha, ya es el nuevo domicilio fiscal de la sociedad en AFIP. Recuerda también el Sr. Presidente que el domicilio de la sede social ya fue modificado años atrás habiendo variado al que fuera oportunamente consignado al constituirse la sociedad. Agrega el Sr. Presidente que resulta prudente llevar actualidad a la sociedad en cuanto al domicilio de su sede social y proceder a la respectiva inscripción de tal nuevo domicilio de sede social. Concedida la palabra a la Socia Viviana Alicia Galarraga, expresa que es consciente de la realidad expuesta por el Sr. Presidente y que concuerda con dicho análisis, resultando muy pertinente el cambio de domicilio de sede social al actual centro operativo. Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que a los efectos de modificar el domicilio de la sede social y dar cumplimiento a los

requisitos exigidos por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba deberá modificarse la Cláusula Primera del Contrato Social que reza lo siguiente "PRIMERA. Denominación y Sede Social. La sociedad girará bajo la denominación de ALEJANDRO MONETTI S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, en calle Ombú N° 3519 de Barrio Alto Verde, o a donde lo fijare en el futuro, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.", la cual en caso de así decidirse, quedará íntegramente redactada de la siguiente manera: "PRIMERA. Denominación y Sede Social. La sociedad girará bajo la denominación de ALEJANDRO MONETTI S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, en calle Ulderico Barboni N° 7920 Barrio Villa Gran Parque de ésta ciudad de Córdoba, o a donde lo fijare en el futuro, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." Mociónada dicha Modificación por el Sr. Presidente, para su resolución por ambos socios, la misma es resuelta de manera afirmativa con carácter de resolución unánime, por lo que se resuelve modificar la Cláusula Primera del Contrato Social la cual quedará redactada de la siguiente manera. "PRIMERA. Denominación y Sede Social. La sociedad girará bajo la denominación de ALEJANDRO MONETTI S.R.L., con domicilio en la ciudad de Córdoba, en calle Ulderico Barboni N° 7920 Barrio Villa Gran Parque de ésta ciudad de Córdoba, o a donde lo fijare en el futuro, pudiendo asimismo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente de la reunión, y pone en consideración el segundo y consecutivo punto del orden del día: 2) Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social – Prorroga. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la sociedad fue constituida en el año 1992 otorgándosele una duración de diez años desde la inscripción de su existencia en el Registro Público de Comercio. Agrega que antes del fenecimiento de dicho plazo, los socios consideraron la ampliación y prórroga de la duración de la sociedad por el transcurso de veinte años más desde la inscripción de dicha ampliación o prórroga. Agrega que tales ampliaciones o prórrogas de su duración fueron resueltas en reunión de iguales socios a los que hoy se encuentran presentes, y resultaron debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio. Concedida la palabra a la socia Viviana Alicia Galarraga, ésta expone que al requerir un informe en Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba en relación a la sociedad Alejandro Monetti S.R.L. ha podido observar

que en tal informe se especifica un plazo de duración de 99 años, más explica que tal duración no surge de un acto societario y debiera resultar de un error material involuntario en el acto de publicidad registral. Agrega tal socia, que sin perjuicio de ello, y antes del fenecimiento del plazo de duración que operará en los primeros días de Marzo del año 2023, debe considerarse por los socios la conveniencia de la extensión, ampliación o prórroga de la duración de la sociedad en función de la realidad, actualidad y futuro de la firma. Luego de un intercambio de ideas y percepciones acerca de la evolución del negocio y actividades que forman el objeto social de Alejandro Monetti S.R.L., la socia Viviana Alicia Galarraga propone que se considere la duración total de la sociedad a noventa y nueve años desde la inscripción de la resolución que así lo disponga. El Sr. Presidente toma la palabra y manifiesta que a los efectos de prorrogar la duración de la sociedad y dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba deberá modificarse la Cláusula Cuarta del Contrato Social que reza lo siguiente: "CUARTA. Duración. La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad unánime de los socios por el tiempo que dispongan.", la cual en caso de así decidirse, quedará íntegramente redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Duración. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad unánime de los socios por el tiempo que dispongan." Mociónada dicha Modificación por el Sr. Presidente, para su resolución por ambos socios, la misma es resuelta de manera afirmativa con carácter de resolución unánime, por lo que se resuelve modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social la cual quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Duración. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la voluntad unánime de los socios por el tiempo que dispongan." El Sr. Presidente manifiesta que ambas resoluciones deberán ser objeto de los trámites previstos en Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, lo que efectuará en su carácter de Socio Gerente en uso de sus facultades para actuar en nombre y representación de la firma a tales efectos, y/o con la colaboración, asistencia de terceros profesionales que pudiere encomendar a tal fin, todo lo cual resulta aceptado y ratificado por la socia Viviana Alicia Galarraga de conformidad.

Sin más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por finalizada la reunión, siendo las Trece horas de la fecha arriba mencionada. Fdo. Alejandro Ricardo Monetti- Viviana Alicia Galarraga.-

1 día - N° 437786 - \$ 8291,35 - 03/03/2023 - BOE

VILLA MARIA

NUESTRA HUELLA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 28/02/2023, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Javier Bernardo Vicario, D.N.I. N° 31.608.392, como Director Titular Presidente y, la Sra. Rocio Vicario, D.N.I. N° 37.288.030, como Director Suplente.

1 día - N° 437812 - \$ 220 - 03/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

PASO DEL REY S.A.

Por Asamblea Ordinaria No 25 de fecha 27/01/2023 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: la Sra. Iris Edith Palandri, DNI N° 17.576.647 como Director Titular y Presidente del Directorio, y la Sra. Giuliana Luchino, DNI N° 37.128.115 como Director suplente; todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Cabrera N° 1022, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 437823 - \$ 796,45 - 03/03/2023 - BOE

GRUPO VINDUR S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO: CAMBIO SEDE SOCIAL - RENUNCIA Y ELECCIÓN AUTORIDADES - MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. Mediante Acta de Reunión de Socios unánime y autoconvocada de fecha 10 de Febrero de 2023, de GRUPO VINDUR S.A.S. se resolvió por unanimidad modificar la Sede Social que actualmente se encuentra fijada en calle Chubut 832, barrio Providencia, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina, y fijarla en calle Viña del Mar 3832, Barrio las Flores, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En consecuencia, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Primero del Instrumento Constitutivo, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada GRUPO VINDUR S.A.S., con sede social en calle Viña del Mar 3832, Barrio las Flores, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Asimismo, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Nicolás Matías Aiger a su cargo de Administrador Suplente a partir del día 10 de febrero del 2023, y por unanimidad resultaron electos en el cargo de Administradores Titulares: Sr. NICOLAS MATIAS AIGER, D.N.I. N° 34.988.717, CUIT N° 20-34988717-8 y Sr. WALTER ADRIAN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078, CUIT N° 20-30124078-4, quienes ejercerán sus cargos en conjunto con el Administrador Titular vigente, Sr. JOSÉ JOAQUIN BALSEIRO, asignándose a los nombrados como Representantes Legales de GRUPO VINDUR S.A.S. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar como Administradora Suplente a la Sra. NANCY BEATRIZ ROMERA, D.N.I. N° 17.004.013, CUIT N° 20-17004013-4. En consecuencia de lo aprobado, se resolvió por unanimidad modificar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de los Sres. JOSE JOAQUÍN BALSEIRO, D.N.I. N° 34.838.216, NICOLAS MATIAS AIGER, D.N.I. N° 34.988.717 y WALTER ADRIÁN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. NANCY BEATRIZ ROMERA, D.N.I. N° 17.004.013, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. JOSE JOAQUÍN BALSEIRO, D.N.I. N° 34.838.216, NICOLAS MATIAS AIGER, D.N.I. N° 34.988.717 y WALTER ADRIÁN NOTARI, D.N.I. N° 30.124.078, quienes actuarán en forma individual o colegiada como representantes de GRUPO VINDUR S.A.S. y durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." Además y mediante misma Acta de Reunión de Socios, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social de GRUPO VINDUR S.A.S., a fin

de eliminar el punto 8) del Artículo Cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, se aprobó por unanimidad reformar el Objeto Social de GRUPO VINDUR S.A.S., quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Finalmente, se aprobó por unanimidad el aumento del capital social en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.773.000) que sumado al capital existente alcanza la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000), integrándose el aumento en este acto con los fondos existentes en la cuenta resultados no asignados y en forma proporcional a las tenencias accionarias. Se decide asimismo que se rescaten las acciones, y se eleve a pesos cien (\$100) el valor nominal de cada acción, emitiéndose nuevas acciones clase "B", ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción para los accionistas en forma proporcional a su participación. El capital suscrito se integra en su totalidad. Se aprueba por unanimidad. Consecuentemente, se integran, emiten y suscriben las acciones en la forma citada, ejerciendo los accionistas el derecho de suscripción preferente, no ejerciendo ninguno de los accionistas el derecho de receso. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000), representado por dieciocho mil (18.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 437873 - \$ 8248,30 - 03/03/2023 - BOE

FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L.

TRANSFORMACION

Por reunión de gerentes de la sociedad FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L. de fecha 15.11.2021 se tomó razón de la cesión de cuotas

sociales por la que LOL Holdings II, Inc., con domicilio en Suipacha N° 268, piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el número 1100 del libro 60, tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 16.10.2014, cedió la totalidad de las cuotas de su titularidad a favor de Forage Genetics International, LLC, con domicilio en Av. Corrientes N° 420, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el número 2822 del libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras con fecha 17.12.1999, reduciéndose a uno el número de socios de la sociedad. En consecuencia, por reunión de socios de fecha 15.02.2022, se resolvió la transformación de FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L. en FORAGE GENETICS ARGENTINA S.A.U. Socio: Forage Genetics International, LLC, con domicilio en Av. Corrientes N° 420, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante el Registro Público de Comercio bajo el número 2822 del libro 55, Tomo B de Estatuto Extranjeras, con fecha 17.12.1999. Denominación: FORAGE GENETICS ARGENTINA S.A.U., con domicilio legal en la provincia de Córdoba. Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: (i) investigación genética relativa a toda clase de semillas; (ii) compra y venta de todo tipo de mercaderías; (iii) desarrollo, producción, distribución y comercialización de toda clase de semillas; e (iv) importación y exportación de toda clase de bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. La sociedad goza de plena capacidad jurídica para ejecutar contratos u operaciones relacionadas con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) dividido en doce mil quinientas (12.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas, de acuerdo a las disposiciones del artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Suscripción: Forage Genetics International, LLC suscribe 12.500 acciones. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandatos de hasta tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de lle-

nar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres (3) meses, conforme lo prevé el artículo 267 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Se resolvió designar al Sr. Adrián Lucio Furman, D.N.I. N° 24.561.311 como presidente y único director titular. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una sindicatura integrada por un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, con mandato por hasta tres (3) ejercicios. En caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento de un síndico titular, éste será reemplazado por el síndico suplente. Se designó a Máximo José Bomchil D.N.I. N° 30.980.172 como síndico titular y a Tomás Miguel Araya, D.N.I. N° 21.946.698 como síndico suplente. Finalmente se resolvió aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto social.

1 día - N° 437892 - \$ 4158,55 - 03/03/2023 - BOE

SAN FRANCISCO

TALLERES METALÚRGICOS PARMO S.R.L."

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de febrero de 2023, se resolvió dejar sin efecto la carga digital del Acta de Reunión de fecha 02/01/2023, efectuada con fecha 26/01/2023 en el Libro de Actas Digital.

1 día - N° 437842 - \$ 220 - 03/03/2023 - BOE

FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION Por reunión de socios de la sociedad FORAGE GENETICS ARGENTINA S.R.L. de fecha 15.11.2021, se resolvió i) designar al Sr. Adrián Lucio Furman, D.N.I. N° 24.561.311, como gerente titular de la Sociedad y ii) modificar el artículo 5 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia compuesta entre uno (1) y tres (3) gerentes titulares por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Los socios podrán designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. Los gerentes deben desig-

nar un presidente y, en caso de ser un órgano colegiado, un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La gerencia funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. Los socios fijarán la remuneración de la gerencia. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente de la gerencia, o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Los gerentes titulares deben constituir una garantía de pesos argentinos veinte mil (\$ 20.000) por el ejercicio de sus funciones. Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera, y debe ser depositada en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad."

1 día - N° 437893 - \$ 1588,15 - 03/03/2023 - BOE

CORTEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS - REFORMA DE ESTATUTO Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 02/01/2023, el Sr. Anibal Alex Hernán Márques, DNI 26.096.571, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir el total de 54 cuotas sociales de \$100 cada una, en la siguiente proporción: al Sr. Franco Albano Galetto, D.N.I. N° 32.204.804, la cantidad de 6 cuotas sociales; al Sr. Matías Abel Ernesto Lucero, D.N.I. N° 33.044.871, la cantidad de 12 cuotas sociales, al Sr. Marcelo Luís Ferrucci, D.N.I. N° 30.900.690, la cantidad de 6 cuotas sociales y al Sr. Alfredo Leonardo Suárez, D.N.I. N° 27.360.329, la cantidad de 30 cuotas sociales. Asimismo, por Acta de Reunión de socios de fecha 02/01/2023, se resolvió la reforma del estatuto social en su cláusula cuarta, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100), valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las siguientes proporciones: el Sr. Alfredo Leonardo Suárez, D.N.I. 27.360.329, la cantidad de ochenta y cuatro (84) cuotas sociales, es decir, la suma de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos; el Sr. Franco Albano Galetto, D.N.I. 32.204.804, la cantidad de ochenta y nueve (89) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos Ocho Mil Novecientos; el Sr. Matías Abel Ernesto Lucero, D.N.I. 33.044.871, la cantidad de ciento setenta y seis (176) cuotas sociales, es decir, la suma de

pesos Diecisiete Mil Seiscientos; el Sr. Marcelo Luís Ferrucci, D.N.I. 30.900.690, la cantidad de ciento treinta y un (131) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos Trece Mil Cien; y el Sr. Juan Diego Faya, D.N.I. 24.770.974, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, es decir, la suma de pesos Doce Mil."

1 día - N° 437913 - \$ 1772,95 - 03/03/2023 - BOE

RIO CUARTO

PRO MEDIC SAS

REUNION DE SOCIOS Acta N° 2-AUTOCONVOCADA Y UNANIME: En la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los 03 días del mes de Febrero del año 2023, siendo las 20:00 horas, en Sede Social de calle Colón 539, se reúnen la totalidad de los socios de PRO MEDIC S.A.S., que representan la unanimidad del Capital Social. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban el Orden del Día a considerar por la presente reunión. A continuación, se pone a consideración el primer punto del Orden del día, que dice: 1) Designación del socio para firmar el Acta de la reunión: Por unanimidad se designan al Sr. Acosta Ezequiel para que como único accionista de PRO MEDIC SAS, firme el acta juntamente con la administradora Suplente 2) Ratificar los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO del Acta de Reunión de Socios N° 1. Ante la necesidad de continuar con el trámite 0007-214396/2022, por unanimidad se aprueban los puntos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO del Acta de Reunión N° 1 en todo su contenido, transcribiéndose a continuación: "SEGUNDO: Consideración y aprobación de las renunciaciones del Sr. Maccagno a su cargo de Representante Legal y de la Srta. Anselmo a su cargo de administrador Titular, de PRO MEDIC S.A.S.: Toma la palabra la Sra. Pomilio Ana Paula quien manifiesta que en virtud de las renunciaciones con carácter de indeclinable presentadas por sus personas a los cargos de Representante Legal y Administradora Titular, respectivamente, de PRO MEDIC S.A.S. que venían ejerciendo, se hace necesario proceder a modificar la administración de la sociedad y la representación legal. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad, se resuelve aceptar las renunciaciones del Señor Maccagno, Marcos Alejandro a su cargo de Representante Legal y de la Srta. Anselmo, Ludmila María a su cargo de Administradora Titular, de la sociedad. TERCERO: Transferencia de accio-

nes del Sr. Maccagno, Marcos Alejandro y de la Srta. Anselmo, Ludmila María. El socio Maccagno puso en conocimiento de los demás socios que sus acciones, un total de 1552, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, con valor nominal de \$1 cada una, serán transferidas, sin cargo, al Sr. Pagani, Lucas Ariel, DNI N° 26.125.370, CUIL 20-26125370-5, con domicilio en calle Apatamas 2057, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba, Argentina; la socia Anselmo, Ludmila María, que sus acciones, un total de 1552, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a un voto por acción, con valor nominal de \$1 cada una, serán transferidas, sin cargo Gionco, Mónica Beatriz, DNI N° 22.843.383, CUIT 27-22843383-2, con domicilio en calle Gral. Enrique Mosconi, barrio Las Ferias, de la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quien presente en este acto acepta que le sean transferidas las acciones mencionadas, al igual que el Sr. Pagani, Lucas. La efectiva transferencia de las acciones cumplió con el deber establecido por el art. 48 de la Ley N° 27.349 y modificatorias. Sin obrar ninguna oposición se acepta por unanimidad el presente punto. CUARTO: Aprobación de las Gestiones del representante Legal y Administradora Titular, renunciaciones. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad se resuelve aprobar la gestión, del Representante Legal y de la Administradora Titular, renunciaciones, hasta la fecha y agradeciéndole su dedicación puesta en la empresa. QUINTO: Nombramiento y aprobación del nuevo Representante Legal y de la Administradora Titular—Reforma de los Artículo 7° y Art. 8°. Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, se procede a elegir al nuevo Representante Legal y Administrador Titular de PRO MEDIC SAS. Luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad aprobar como ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL a Gionco, Mónica Beatriz, DNI N° 22.843.383, CUIT 27-22843383-2, nacida el 30/09/1972, argentina, mayor de edad, estado civil casada, con domicilio en calle Gral. Enrique Mosconi, barrio Las Ferias, de la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 1573, ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Argentina, la que encontrándose presente acepta los cargos para la que fuera propuesta y DECLARA BAJO JURAMENTO no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el artículo 264 de la Ley General

de Sociedades N° 19.550 texto vigente, y que no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nómina de personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). En virtud de lo aprobado en el presente punto del Orden del Día, y atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en los Art. 7° y 8° del instrumento constitutivo, se hace necesario, conforme la nueva designación, proceder a su reforma por así corresponder. Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 7° y 8° del Contrato social, los que quedarán redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7°: La administración estará a cargo de la Sra. MONICA BEATRIZ GIONCO DNI 22.843.383 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ANA PAULA POMILIO DNI N° 36.133.179 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8°: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MONICA BEATRIZ GIONCO DNI 22.843.383, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." SEXTO: Aprobación del cambio de sede. Toma la palabra la Sra. Ana Paula Pomilio, quien manifiesta que, por cuestiones de índole administrativa, se hace necesario proceder a cambiar la sede de la sociedad, motivo por el cual propone como nueva sede la calle Hipólito Irigoyen 1573, Barrio Centro, de la localidad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Luego de un intercambio de opiniones, se decide por unanimidad proceder a cambiar la sede. No habiendo otro tema por tratar se da por finalizado el acto siendo las 22.00hs, en el lugar y fecha indicados ut-supra, firmando para constancia todos los presentes, previa lectura y ratificación. Ana Paula Pomilio Administrador Suplente

1 día - N° 437942 - \$ 7450,30 - 03/03/2023 - BOE

GRUPO NIHUIL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/02/2023, se resolvió la elección del Sr. Gustavo Ariel Naigeboren, DNI N° 24.802.176, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Mónica Teitelbaum, DNI N° 25.344.046, como Director Suplente.

1 día - N° 437965 - \$ 466,20 - 03/03/2023 - BOE

DGROUP S.A.S

MODIFICACION SEDE SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios del 04/02/2023, en forma unánime, se procede a subsanar un error material, involuntario al momento de la redacción del domicilio de la sede social, siendo el correcto, calle Hualfin N° 166, barrio Alto Alberdi, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. -

1 día - N° 438080 - \$ 481,60 - 03/03/2023 - BOE

SERRANO

CONSTRUCTORA ZA.AR 22 S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2023. Socios: 1) ZABALA DANIEL EDUARDO, D.N.I. N°26113684, CUIT/CUIL N° 20261136849, nacido/a el día 19/09/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Patagonia 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIBEL CAROLINA AMERI, D.N.I. N°25414801, CUIT/CUIL N° 27254148011, nacido/a el día 22/07/1976, estado civil Casada, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Patagonia 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CONSTRUCTORA ZA.AR 22 S.A.S. Sede: Calle Patagonia 75, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta y cinco Mil Cuatrecientos ochenta y seis (135486) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos cincuenta y cuatro con ochenta y seis céntimos (135846) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ZABALA DANIEL EDUARDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIBEL CAROLINA AMERI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ZABALA DANIEL EDUARDO, D.N.I. N°20113684 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIBEL CAROLINA AMERI, D.N.I. N°25414801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ZABALA DANIEL EDUARDO, D.N.I. N°20113684. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 438089 - \$ 7494,20 - 03/03/2023 - BOE

RIO TERCERO

LAS MARGARITAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2022, se resolvió reelegir para desempeñarse como Directores a los accionistas Daniel Eithel COMBA, D.N.I. 17.456.507, como Director Titular con el cargo de Presidente y a Sergio Rene COMBA, D.N.I. 14.586.290, como Director Suplente. Ambos designados por el término de tres ejercicios. La asamblea decide prescindir de la sindicatura. Los Directores fijaron domicilio especial en la Sede Social, sito en Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de la localidad de Río Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 438153 - \$ 786,80 - 03/03/2023 - BOE

EL CACHORRO SAS

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/2023 se resolvió el cambio de la fecha de cierre de ejercicio económico al día 31 de Julio de cada año. Consecuentemente se reformó el Artículo 11 del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. A

esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 438288 - \$ 758,60 - 03/03/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. – EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica lo publicado en el Boletín Oficial de Córdoba el día 12/12/2022 en edicto nro. 426264 en lo referido a las fechas de las asambleas ratificadas donde dice fecha 16/12/2013; 21/12/2016 y 3/02/2020 debe decir 19/12/2013; 27/12/2016 y 3/12/2020 respectivamente. Asimismo, corresponde publicar que: a) Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 29/03/2012, se decidió designar al Sr. Guillermo Paschini como Director Suplente ante la renuncia de la Sra. Gabriela Páez. b) Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28/11/2012, se decidió designar a los Sres. Guillermo Castellanos, Ramiro Buteler y Gustavo Bertinotti como Directores Suplentes ante la renuncia de la Sra. Gabriela Páez, Eduardo Ramón Maurino, Gustavo Alejandro Taricco Calvo. c) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2013, se designó como Directores Titulares a los Sres. Luis Federico González, DNI nro. 20.998.886; María Bimba Gómez, DNI nro. 14.932.890 y Adrián Guillermo Morán, DNI nro. 16.293.396 y como Directores Suplentes a los Sres. Guillermo Federico Castellanos, DNI nro. 8.074.183; Ramiro Buteler, DNI nro. 16.155.116 y Héctor Emiliano Tosatto, DNI nro. 7.979.962. d) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2014, se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Héctor Emiliano Tosatto, DNI nro. 7.979.962. e) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2016, se designó como Directores Titulares a los Sres. Guillermo Federico Castellanos, DNI nro. 8.074.183; Ramiro Buteler, DNI nro. 16.155.116 y Adrián Guillermo Morán, DNI nro. 16.293.396 y como Directores Suplentes a los Sres. Paula Galindez, DNI nro. 22.161.708; Rosana Gerbaudo e Ismael Flores. f) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2019, se designó como Directores Titulares a los Sres. Jorge Caillet Bois, DNI nro. 11.347.547, Federico Gabelieri, DNI nro. 22.772.522 y Raquel Paula Vélez, DNI nro. 21.557.147 y como Directores Suplentes a los Sres. Paula Galindez, DNI nro. 22.161.708 Pablo Sergio Bertini, DNI nro. 22.221.708 y Gabriel Martínez Soto DNI nro. 14.292.288. g) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2019, se aceptó la renuncia a su cargo de Directora Titu-

lar, Pablo Sergio Bertini, Gabriel Martínez Soto y Paula Galindez a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo, se designó como Director Titular a la Sra. Roxana Gerbaudo, DNI nro. 20.594.324 y como Directores Suplentes a los Sres. Rodolfo Correa, DNI nro. 17.841.595, Martín Rivarola, DNI nro. 24.367.504 y Julieta Giobellina, DNI nro. 25.457.168. h) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2021, se aceptó la renuncia al cargo de Directores Titulares por parte de Jorge Caillet Bois, Federico Gabelieri y Rosana Gerbaudo, y al cargo de Directores Suplentes a Rodolfo Correa, Martín Rivarola Vocos y Julieta Globellina. Asimismo se aprueba la designación de Marcos Farré, Eugenia Balut y Alejandro Tejerina como Directores Titulares y Martín Rivarola, Marcela Pesci y Carlos Basualdo como Directores Suplentes. Asimismo, se menciona que mediante Acta de Asamblea de fecha 28/11/2012 se aprobó reglamento interno y reglamento de construcción.

1 día - N° 438312 - \$ 5584,90 - 03/03/2023 - BOE

EL PRACTICO SOCIEDAD ANÓNIMA

En Asamblea General Ordinaria N°61 del 16/12/2022 se ratifica la Asamblea General Ordinaria N°60 del 26/9/2022 que aprobó ejercicio cerrado al 31/12/2021. Se designa Presidente a Andrés Alfredo Rodríguez DNI 17.876.923 Vicepresidente María Luz Rodríguez DNI 22.132.695 Directores Titulares María Sol Rodríguez DNI 22.132.694 y Pablo Hugo Rodríguez, DNI N° 18.561.084

1 día - N° 438316 - \$ 639,60 - 03/03/2023 - BOE

GENERAL CABRERA

COMPLEJO CABAÑAS CAYASTA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Enero de 2023, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, fijándose el mismo en (2) Directores Titulares y en un Suplente por tres ejercicios, resultando electos: PRESIDENTE: Walter Javier Cavigliasso, DNI. N° 20.078.433.- VICEPRESIDENTE: Claudia Isabel Rizzo DNI N° 21.404.330. DIRECTOR SUPLENTE: Walter Esteban Cavigliasso, DNI.N° 34.965.947. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 438416 - \$ 826,60 - 03/03/2023 - BOE

RADAR SEGURIDAD & CUSTODIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) MARCOS DAVID ROMERO, D.N.I. N°23534231, CUIT/CUIL N° 20235342317, nacido/a el día 24/11/1973, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Heroes De Vilcapugio 2241, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MIRIAM ANALIA FOGEL, D.N.I. N°27337689, CUIT/CUIL N° 27273376890, nacido/a el día 27/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Melo Virrey Pedro 3761, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RADAR SEGURIDAD & CUSTODIA S.A.S.Sede: Calle Heroes De Vilcapugio 2241, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.

8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis (135486) representado por 135486 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DAVID ROMERO, suscribe la cantidad de 67743 acciones. 2) MIRIAM ANALIA FOGEL, suscribe la cantidad de 67743 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS DAVID ROMERO, D.N.I. N°23534231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRIAM ANALIA FOGEL, D.N.I. N°27337689 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM ANALIA FOGEL, D.N.I. N°27337689. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 438329 - s/c - 03/03/2023 - BOE

ELIVER S.A.

Constitución de fecha 27/02/2023. Socios: 1) HELVIO IVAN LINARDI, D.N.I. N°38018075, CUIT/CUIL N° 20380180759, nacido/a el día 18/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Zona Rural 10, de la ciudad de Suco, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ERIC DAMIAN LINARDI, D.N.I. N°40202409, CUIT/CUIL N° 20402024098, nacido/a el día 15/03/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 656, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELIANA MAGALI LINARDI, D.N.I. N°44975220, CUIT/CUIL N° 27449752207, nacido/a el día 21/08/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Coronel Juan Pascual Pringles 656, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ELIVER S.A. Sede: Calle Coronel Juan Pascual Pringles 656, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HELVIO IVAN LINARDI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ERIC DAMIAN LINARDI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) ELIANA MAGALI LINARDI, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede

designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ERIC DAMIAN LINARDI, D.N.I. N°40202409 2) Director/a Titular: ELIANA MAGALI LINARDI, D.N.I. N°44975220 3) Director/a Suplente: HELVIO IVAN LINARDI, D.N.I. N°38018075. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 438354 - s/c - 03/03/2023 - BOE

TICKETEAR S.A.

Constitución de fecha 16/02/2023. Socios: 1) LAURA ROMINA ZORZI, D.N.I. N°28405870, CUIT/CUIL N° 23284058704, nacido/a el día 04/10/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Jose Leon Cabazon 3286, barrio Villa Pueyrredon, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) RUY DIEGO ROA, D.N.I. N°23475279, CUIT/CUIL N° 20234752791, nacido/a el día 23/08/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos A Lopez 2491, piso 4, departamento E, barrio Villa Pueyrredon, de la ciudad de Ciudad Autonoma De Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: TICKETEAR S.A. Sede: Calle Salto 378, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de

operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, deportivos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales, desarrollando la logística, venta, impresión y expedición de tickets, entradas o derechos de participación a través de cualquiera de los canales de comercialización habilitados, presenciales o remotos. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por

3000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LAURA ROMINA ZORZI, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) RUY DIEGO ROA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LAURA ROMINA ZORZI, D.N.I. N°28405870 2) Director/a Suplente: RUY DIEGO ROA, D.N.I. N°23475279. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 438387 - s/c - 03/03/2023 - BOE

MERCADOUNIVERSO S.A.S.

Constitución de fecha 15/02/2023. Socios: 1) GONZALO DANIEL QUINTANA, D.N.I. N°33893022, CUIT/CUIL N° 20338930225, nacido/a el día 02/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Galeano Padre 950, piso 7, departamento B, torre/local 2, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FLORENCIA MARIA ZANOTTI, D.N.I. N°38501062, CUIT/CUIL N° 27385010627, nacido/a el día 29/10/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Galeano Padre 950, piso 1, departamento A, torre/local 3, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FEDERICO SALVI, D.N.I. N°29203933, CUIT/CUIL N° 20292039337, nacido/a el día 23/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cortejarena Jose A 3822, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CESAR MARIANO JOSE NAZAR, D.N.I. N°29785701, CUIT/CUIL N° 20297857011, nacido/a el día 15/02/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Unzaga 89, barrio Parque Aguirre, de la ciudad de Santiago Del Estero, Departamento Capital, de la Provincia de Santiago Del Estero, República Argentina Denominación: MERCADOUNIVERSO S.A.S.Sede: Calle Cortejarena Jose A 3822, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de Productos Farmacéuticos, incluido medicamentos de herboristería y/o perfumería.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GONZALO DANIEL QUINTANA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) FLORENCIA MARIA ZANOTTI, suscribe la cantidad de 12 acciones. 3) FEDERICO SALVI, suscribe la cantidad de 29 acciones. 4) CESAR MARIANO JOSE NAZAR, suscribe la cantidad de 29 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FEDERICO SALVI, D.N.I. N°29203933 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) GONZALO DANIEL QUINTANA, D.N.I. N°33893022 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO SALVI, D.N.I. N°29203933.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 438400 - s/c - 03/03/2023 - BOE

SEMILLAS MAROZZI SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) ROBERTO NAZARENO MAROZZI, D.N.I. N°6426710, CUIT/CUIL N° 20064267109, nacido/a el día 09/05/1939, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Ameghino Florentino 666, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA ALEJANDRA MAROZZI, D.N.I. N°17596606, CUIT/CUIL N° 23175966064, nacido/a el día 23/01/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Falucho 562, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GABRIEL ROBERTO MAROZZI, D.N.I. N°20083819, CUIT/CUIL N° 20200838190, nacido/a el día 28/04/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ameghino 666, barrio Consolata, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SEMILLAS MAROZZI SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Ameghino Florentino 666, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta, comercialización, transformación, importación, exportación y fraccionamiento, depósito y/o almacenaje, de toda clase de granos, semillas, cereales, oleaginosas, legumbres, frutos, hortalizas, pastos y forrajes; 2) La compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de insumos agrícolas, tales como fertilizantes, agroquímicos, gasoil y otros combustibles líquidos e hidrocarburos, forrajes, entre otros, y de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos. 3) Transporte nacional de cargas en general, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o trabajos de la construcción. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en es-

tablecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO NAZARENO MAROZZI, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) MARIA ALEJANDRA MAROZZI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) GABRIEL ROBERTO MAROZZI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ROBERTO NAZARENO MAROZZI, D.N.I. N°6426710 2) Director/a Suplente: MARIA ALEJANDRA MAROZZI, D.N.I. N°17596606. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 438409 - s/c - 03/03/2023 - BOE

FRIMAR S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2023. Socios: 1) MARTÍN GASPAS CEPERO, D.N.I. N°38730721, CUIT/CUIL N° 20387307215, nacido/a el día 27/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Di Santo 250, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN FRIGERIO, D.N.I. N°38731451, CUIT/CUIL N° 20387314513, nacido/a el día 30/09/1995, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Domingo Di Santo 250, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRIMAR S.A.S. Sede: Calle Domingo Di Santo 250, barrio Autodromo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Y Seis (135486) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Cincuenta Y Cuatro Con Ochenta Y Seis Céntimos (1354.86) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN GASPAS CEPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ESTEBAN FRIGERIO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTÍN GASPAS CEPERO, D.N.I. N°38730721 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN FRIGERIO, D.N.I. N°38731451 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN GASPAS CEPERO, D.N.I. N°38730721. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 438495 - s/c - 03/03/2023 - BOE

IPC EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2023. Socios: 1) EMILIANO CHAUQUE, D.N.I. N°34990539, CUIT/CUIL N° 20349905397, nacido/a el día 20/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Doctor Amadeo Sabattini 2248, piso PA, barrio Colon,

de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IPC EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.S.Sede: Avenida General Paz 120, piso 10, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Dos Millones Ochocientos Mil (2800000) representado por 280 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) EMILIANO CHAUQUE, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EMILIANO CHAUQUE, D.N.I. N°34990539 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CLAUDIO MARCELO CHAUQUE, D.N.I. N°20439028 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO CHAUQUE, D.N.I. N°34990539. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 438506 - s/c - 03/03/2023 - BOE

IN-FER S.A.S.

Constitución de fecha 22/02/2023.Socios: 1) ROCIO BELEN BUJEDO, D.N.I. N°41600674, CUIT/CUIL N° 27416006747, nacido/a el día 30/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carranza Obispo 1718, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: IN-FER S.A.S.Sede: Calle Acampis 1439, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con

las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO BELEN BUJEDO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROCIO BELEN BUJEDO, D.N.I. N°41600674 en el carácter de administrador titular. En el desempeño

de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ADRIAN LUDUEÑA, D.N.I. N°21391427 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO BELEN BUJEDO, D.N.I. N°41600674. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 438512 - s/c - 03/03/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

